CONSORCIO
ESCUELAS
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

A. SEGUIMIENTO SEMANAL AVANCE CONTRATO OBRA

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR

OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Fecha de elaboración del informe	dia	mes	año	Periodo de Seguimiento	04-05-2026 a 10-05-2026	Informe número	SM-4
	11/05/2026						

Nombre del supervisor	Contrato de Interventoria: TK DANIEL ALFONSO MESA AGUIRRE / Contrato de obra: CONSORCIO ESCUELAS	Número contrato de obra	Número contrato de Interventoría
Objeto del contrato de obra	**CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."**	00018 ARC-ENAP 2026	0021 ARC-ENAP 2026

PROGRAMADO	SEMANAL	ACUMULADO	EJECUTADO	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada (%)	0,13%	0,83%	Obra Física Ejecutada (%)	0,91%	1,71%
Valor básico de la Obra programada:	$ 794.377,43	$ 5.154.377,43	Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 5.612.666,78	$ 10.562.173,31

DESVIACIÓN	%	DIAS	VALOR DE LA DESVIACIÓN SEMANAL	VALOR DE LA DESVIACIÓN ACUMULADA
Desviación	0,87%	1,44	$ 4.818.289,35	$ 5.407.795,88

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**Interventor:**	CONSORCIO ESCUELAS
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	Contrato No.	0021 ARC-ENAP 2026
Valor Inicial:	$618.688.315,94	Valor Inicial:	$ 530.609.100
Valor Actualizado:	$618.688.315,94	Valor Actualizado:	$ 530.609.100
Anticipo _N/A_%	N/A	Anticipo _N/A_%	N/A
Valor amortizado:	N/A	Valor amortizado:	N/A
Valor a amortizar:	N/A	Valor a amortizar:	N/A
Plazo Inicial:	6 Meses	Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	6 Meses	Plazo Actualizado:	6 Meses
Fecha de Iniciación:	13/04/2026	Fecha de Iniciación:	13/04/2026
Fecha de Vencimiento:	25/09/2026	Fecha de Vencimiento:	13/10/2026
Tiempo transcurrido (Días)	28	Tiempo transcurrido (Días)	28
Tiempo Faltante (Días)	138	Tiempo Faltante (Días)	156

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Acorde al seguimiento del contrato de obra, fue realizado el comité de seguimiento semanal de manera presencial, donde fueron abordados los siguientes puntos:

1.Revisión de compromisos anteriores

En la revisión de los compromisos anteriores se verificó lo siguiente:

- Programación ajustada: el contratista indicó que actualmente se encuentra realizando los ajustes pertinentes al cronograma, estableciéndose como compromiso la subsanación de las observaciones para el viernes 08 de mayo de 2026.
- El contratista hizo entrega de las pólizas ajustadas respecto al acta de inicio e indico que estas ya se encuentran cargadas en la plataforma secop II.

Posterior, se realizó recorrido en campo de paradas, para revisión de estructura y láminas de cubierta, en donde se identificaron las intervenciones que se pueden realizar para garantizar sus adecuadas condiciones de funcionamiento, el contratista se comprometió en entregar una propuesta correspondiente al ítem no previsto relacionado con la adecuación de la cubierta del campo de parada, la cual deberá ser revisada y evaluada por la interventoría para su respectivo análisis técnico.

2.Estado del contrato y decisiones clave

Se dio inicio a la etapa de preliminares en la batería de baños de hombres del edificio comando y el baño de la casa cural, se realizaron las actividades: desmonte de aparatos sanitarios, lavamanos, duchas, orinal, puertas divisorias de sanitarios y demolición de enchapes de pisos y paredes, se dio inicio a la instalación de la red hidrosanitaria nueva y aplicación de pañetes en el baño de la casa cural.

Se está a la espera por parte de contratista de la propuesta para la adecuación de la cubierta del campo de paradas.

3.Gestión técnica y ejecución

En el comité de obra del 6 de mayo se aprobaron las fichas técnicas correspondientes a los enchapes de paredes, orinales, sanitarios y lavamanos. Asimismo, se solicitó al contratista la entrega de las fichas técnicas de las griferías y de los enchapes de piso; respecto a esta última (enchape de piso), se aclaró que la ficha inicialmente presentada no cumple con el formato requerido como referencia.

Adicionalmente, se solicitó a la ENAP la asignación de un espacio para el acopio de materiales derivados de la ejecución de las actividades. Frente a ello, la supervisión informó que dispondrá para tal fin del parqueadero N° 2 del edificio Comando y de la zona posterior de la capilla. Desde la supervisión se reiteró que el material deberá permanecer debidamente organizado, sellado y señalizado, garantizando condiciones adecuadas de orden y seguridad en el área destinada para el acopio.

En relación con el balance de obra, se informa que actualmente se encuentra en proceso de consolidación de las cantidades de obra correspondientes a la batería de baños del edificio Comando y de la capilla, con el propósito de presentarlo la próxima semana.

4.Recomendaciones técnicas

Se solicita contar con varias cuadrillas de trabajo cuando se ejecuten actividades simultáneas en diferentes frentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación establecida. Asimismo, se reitera la obligación de mantener condiciones adecuadas de orden y aseo en las instalaciones durante la ejecución de las actividades.

5.Solicitudes adicionales y lineamientos

Se encuentra pendiente la presentación, por parte del contratista, de la propuesta de solución para la adecuación de la cubierta del campo de paradas, la cual será revisada en el próximo comité de obra.

6.Actividades administrativas

Se solicitó al contratista de obra la programación de pagos correspondiente al contrato. Asimismo, se acordó que los informes mensuales deberán ser entregados el segundo día de cada mes, con el fin de permitir su revisión previa por parte de la interventoría antes de su presentación a la supervisión.

De igual manera, se requirió el ajuste del cronograma de obra, teniendo en cuenta que la programación presentada continúa evidenciando un comportamiento lineal en la distribución de los avances. Al respecto, se reiteró que la interventoría realiza el seguimiento, medición y control del avance de obra con base en la programación entregada por el contratista; por tal motivo, resulta indispensable que esta refleje de manera realista la secuencia de ejecución, las actividades que conforman la ruta crítica y el comportamiento real del proyecto.

ACTIVIDADES SGSST:

Durante la presente semana no se presentaron novedades relevantes en la ejecución de las actividades programadas. El contratista continuó desarrollando labores de desmontes y demoliciones en los baños del edificio Comando y de la casa cural, actividades que se han ejecutado de manera normal y sin contratiempos que afecten el desarrollo del proyecto.

De igual manera, se evidenció que el personal de obra permanece realizando las actividades con los elementos de protección personal (EPP) requeridos, en cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial establecidas para el proyecto. No obstante, desde la interventoría se reiteró al contratista la obligación de mantener las áreas de intervención debidamente señalizadas y delimitadas, con el fin de prevenir riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal de obra y los usuarios de las instalaciones.

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR

OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

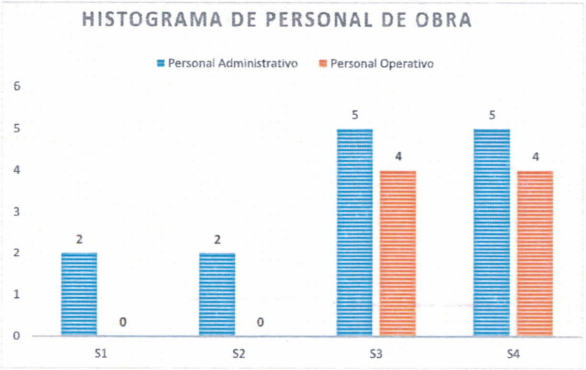
Fecha de elaboración del informe	dia	mes	año	Periodo de Seguimiento	04-05-2026 a 10-05-2026	Informe número	SM-4
	11/05/2026						

Nombre del supervisor	Contrato de Interventoría: TK DANIEL ALFONSO MESA AGUIRRE / Contrato de obra: CONSORCIO ESCUELAS	Número contrato de obra	Número contrato de Interventoría
Objeto del contrato de obra	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."	00018 ARC-ENAP 2026	0021 ARC-ENAP 2026

CURVA "S"



HISTOGRAMA SEMANAL DEL PERSONAL DE OBRA



ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista informó que dará inicio a las actividades preliminares en la batería de baños del edificio Comando y en el baño de la capilla, para lo cual dispondrá de dos cuadrillas de trabajo independientes, con el propósito de ejecutar las actividades de manera paralela y evitar posibles atrasos en la programación de obra.

Asimismo, se continuará con la ejecución de las instalaciones de la red hidrosanitaria y la aplicación de pañetes en el baño de la casa cural. De igual manera, se tiene previsto finalizar las actividades de desmontes y demoliciones en el baño de mujeres del edificio Comando.

Finalmente, quedó pendiente por parte del contratista la entrega de la propuesta para la adecuación de la cubierta del campo de paradas, la cual será revisada en el próximo comité de obra.

PERMISOS Y LICENCIAS

TIPO DE PERMISO	UBICACIÓN	LICENCIA AMBIENTAL	CANTIDAD SUMINISTRADA	OBSERVACIONES

PLANES DE TRABAJO	SI	NO	ESTADO	OBSERVACIONES
Plan de Manejo Ambiental	x		Observado por la interventoria	El plan se encuentra en subsanación por parte del contratista de obra, acorde a las observaciones realizadas
Plan de Calidad	x		Observado por la interventoria	El plan se encuentra en subsanación por parte del contratista de obra, acorde a las observaciones realizadas
Plan de Gerencia	x		Observado por la interventoria	El plan se encuentra en subsanación por parte del contratista de obra, acorde a las observaciones realizadas
Plan SST	x		Observado por la interventoria	El plan se encuentra en subsanación por parte del contratista de obra, acorde a las observaciones realizadas

RECOMENDACIONES

Se solicitó al contratista la entrega de una propuesta correspondiente con la adecuación de la cubierta del campo de paradas, la cual deberá ser revisada y evaluada por la interventoría, con el fin de realizar el respectivo análisis técnico y verificar su viabilidad constructiva.

NOVEDADES

El contratista manifestó la necesidad de contar con una muestra de la lámina existente de la cubierta del campo de paradas, con el propósito de adelantar las respectivas consultas técnicas y validaciones con proveedores, orientadas a identificar materiales compatibles y definir la propuesta de intervención. Frente a esta solicitud, se autorizó la extracción de una pequeña sección ubicada en el extremo derecho de la cubierta, procurando no afectar las condiciones funcionales y estructurales de la misma.

Por otra parte, el contratista informó la presencia de fugas en los baños del edificio Comando. En atención a esta situación, se designó un profesional responsable junto con el maestro de obra para realizar la inspección correspondiente, identificar el origen de las filtraciones y ejecutar las acciones correctivas necesarias para solucionar la novedad presentada.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
TK DANIEL ALFONSO MESA AGUIRRE	HERALDO JOSE GUTIERREZ VILLEGAS

ARMADA DE COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ESCUELAS

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	OBJETO:	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	PERIODO	SM4: 04-05-2026 a 10-05-2026

CONTRATO DE OBRA

FOTO No. 1



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	4/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Bateria de baños hombres

FOTO No. 2



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	5/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Desmonte de aparatos sanitarios en baño de hombres

FOTO No. 3



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	6/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Demolicion de enchapes de muros

FOTO No. 4



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	4/05/2026
UBICACIÓN:	Casa Cural
COMENTARIOS:	Demolicion de enchapes de muros

FOTO No. 5



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	5/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Desmonte de aparatos sanitarios

FOTO No. 6



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	6/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Señalizacion area de trabajo

ARMADA DE COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ESCUELAS

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**OBJETO:**	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	**PERIODO**	SM4: 04-05-2026 a 10-05-2026

CONTRATO DE OBRA

FOTO No. 6		**FOTO No. 7**	
			
FECHA DE LA FOTOGRAFIA:	6/05/2026	**FECHA DE LA FOTOGRAFIA:**	6/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Alfasextanti	**UBICACIÓN:**	Edificio Alfasextanti
COMENTARIOS:	Comité de Seguimiento Técnico N°4	**COMENTARIOS:**	Comité de Seguimiento Técnico N°4

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR

OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Fecha de elaboración del informe	día	mes	año	Periodo de Seguimiento	18-05-2026 a 24-05-2026	Informe número	SM-6
	25/05/2026						

Nombre del supervisor	CONSORCIO ESCUELAS	Número contrato de obra	Número contrato de Interventoría
Objeto del contrato de obra	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."	00018 ARC-ENAP 2026	0021 ARC-ENAP 2026

PROGRAMADO	SEMANAL	ACUMULADO	EJECUTADO	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada (%)	1,01%	2,51%	Obra Física Ejecutada (%)	0,86%	3,22%
Valor básico de la Obra programada:	$ 6.243.096,98	$ 15.519.422,06	Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 5.320.719,52	$ 19.921.417,82

DESVIACIÓN	%	DIAS	VALOR DE LA DESVIACIÓN SEMANAL	VALOR DE LA DESVIACIÓN ACUMULADA
Desviación	0,71%	1,17	-$ 922.377,46	$ 4.401.995,76

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**Interventor:**	CONSORCIO ESCUELAS
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	Contrato No.	0021 ARC-ENAP 2026
Valor Inicial:	$618.688.315,94	Valor Inicial:	$ 530.609.100
Valor Actualizado:	$618.688.315,94	Valor Actualizado:	$ 530.609.100
Anticipo _N/A_%	N/A	Anticipo _N/A_%	N/A
Valor amortizado:	N/A	Valor amortizado:	N/A
Valor a amortizar:	N/A	Valor a amortizar:	N/A
Plazo Inicial:	6 Meses	Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	6 Meses	Plazo Actualizado:	6 Meses
Fecha de Iniciación:	13/04/2026	Fecha de Iniciación:	13/04/2026
Fecha de Vencimiento:	25/09/2026	Fecha de Vencimiento:	13/10/2026
Tiempo transcurrido (Días)	42	Tiempo transcurrido (Días)	42
Tiempo Faltante (Días)	124	Tiempo Faltante (Días)	142

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

1. Estado del contrato y decisiones clave

Durante la presente semana, en el edificio Comando se ejecutaron actividades correspondientes al retiro de tuberías existentes en muros y pisos, así como la realización de regatas en piso para la instalación de la nueva red sanitaria. De igual manera, se dio continuidad a la instalación de la red hidráulica principal mediante tubería de 1 ¼" y ¾", incluyendo la instalación de válvulas de 1 ¼" y ¾" para el sistema de distribución. En el baño de la casa cural, se llevó a cabo la fundida de la plantilla de piso, la ejecución de pruebas hidráulicas sobre la red instalada, la finalización de los pañetes en muros y el inicio de las actividades de enchape en paredes.
Adicionalmente, se realizó el ingreso a obra de materiales y elementos correspondientes a sanitarios, lavamanos, cerámica para pisos y cielo raso en PVC.

2. Gestión técnica y ejecución

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento técnico del 20 de mayo del 2026, fueron enviados los planos de cubierta al asesor de la cubierta Exiplast, para la entrega de tres propuestas para la adecuación del campo de la cubierta en el campo de paradas.

3. Recomendaciones técnicas

Instalar un cerramiento provisional en el acceso al baño del edificio Comando, con el fin de mitigar la dispersión de material particulado hacia las áreas aledañas y garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las actividades de demolición del muro en el baño de hombres.

4. Solicitudes adicionales y lineamientos

La ENAP informó que se realizará el desalojo de la oficina contigua al baño de mujeres, con el fin de adelantar la reparación de la fuga evidenciada en dicho baño. Se encuentra pendiente la solicitud realizada al asesor de la empresa Exiplast, correspondiente a la presentación de tres (3) propuestas como alternativas de intervención, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte de la interventoría y de la entidad contratante en el próximo comité. Durante el comité de obra realizado el 20 de mayo de 2026, se indicó la necesidad de ejecutar el mantenimiento de las dos puertas y de la ventana existente en el baño de la casa cural. Así mismo, se definió que la altura del enchape deberá instalarse hasta los 2,40 m, alcanzando el nivel del cielo raso. Adicionalmente, se indicó la necesidad de reubicar la puerta de acceso al baño de hombres, precisando que el sentido de apertura será modificado hacia la izquierda, conforme a los planos suministrados por la ENAP.

5. Actividades administrativas

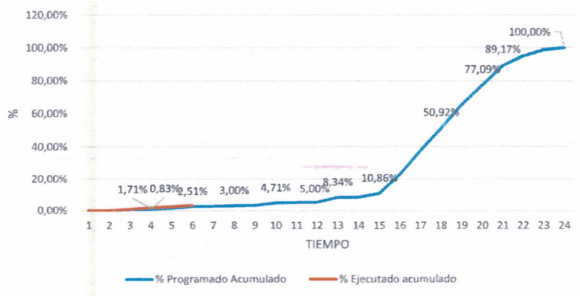
La supervisión informo que el sábado 23 de mayo, se establecerá el lugar donde se instalará la valla informativa. Se realizo revisión de los tres (3) NP entregados y el informe mensual del mes abril del presente mes, para envío de las observaciones al contratista

ACTIVIDADES SGSST:

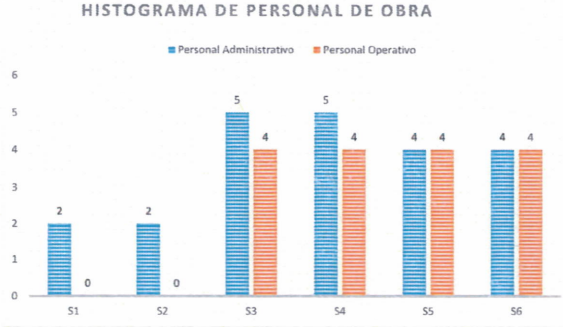
Durante la presente semana no se presentaron novedades relevantes en la ejecución de las actividades programadas. El contratista realizo labores de pañetes, enchapes, plantillas, instalación de redes y demoliciones en los baños del edificio Comando y de la casa cural, actividades que se han ejecutado de manera normal y sin contratiempos que afecten el desarrollo del proyecto.

De igual manera, se evidenció que el personal de obra permanece realizando las actividades con los elementos de protección personal (EPP) requeridos, en cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial establecidas para el proyecto. No obstante, desde la interventoría se reiteró al contratista la obligación de mantener las áreas de intervención debidamente señalizadas y delimitadas, con el fin de prevenir riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal de obra y los usuarios de las instalaciones.

CURVA "S"



HISTOGRAMA SEMANAL DEL PERSONAL DE OBRA



ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR

OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Fecha de elaboración del informe	dia	mes	año	Periodo de Seguimiento	18-05-2026 a 24-05-2026	Informe número	SM-6
	25/05/2026						

Nombre del supervisor	CONSORCIO ESCUELAS	Número contrato de obra	Número contrato de Interventoría
Objeto del contrato de obra	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."	00018 ARC-ENAP 2026	0021 ARC-ENAP 2026

ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

- Realizar las pruebas hidráulicas para las redes de la batería de baño del edificio comando
- Instalación de red sanitaria en baños comando
- Levante de muros para baño de hombres en edificio comando
- Enchape de muros y pisos en baño de casa cural
- Emboquillado de enchapes en casa cural
- Instalación de tapas registro para válvulas en casa cural
- Instalación de aparatos sanitarios.
- Instalación de valla informativa

PERMISOS Y LICENCIAS

TIPO DE PERMISO	UBICACIÓN	LICENCIA AMBIENTAL	CANTIDAD SUMINISTRADA	OBSERVACIONES

PLANES DE TRABAJO	SI	NO	ESTADO	OBSERVACIONES
Plan de Manejo Ambiental	x		Observado por la interventoria	
Plan de Calidad	x		Observado por la interventoria	
Plan de Gerencia	x		Observado por la interventoria	
Plan SST	x		Observado por la interventoria	

RECOMENDACIONES

* Presentar por parte del contratista las tres (3) propuestas técnicas como alternativas de solución para la adecuación de la cubierta del campo de paradas, para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría y la entidad contratante.
* Definir y aprobar por parte de la ENAP la ubicación de instalación de la valla informativa del proyecto.
* Presentar los ítems no previstos (NP) pendientes, correspondientes al piso en concreto y al registro sanitario de inspección, para su respectiva revisión técnica.

NOVEDADES

Solicito la entrega del ítem No Previsto para la actividad de piso en concreto del baño de casa cural, ya que el presupuesto no contempla esta actividad.
Se encuentra pendiente el desalojo de la oficia contigua al baño de mujeres del edificio comando con el fin de realizar la reparación de la fuga del red principal.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

HERALDO JOSE GUTIERREZ VILLEGAS

ARMADA DE COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ESCUELAS

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**OBJETO:**	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	**PERIODO**	SM 6: 18-05-2026 a 24-05-2026

CONTRATO DE OBRA

FOTO No. 1



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	23/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Instalación de red Sanitaria

FOTO No. 2



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	19/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Instalación de Red hidrosanitria.

FOTO No. 3



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	23/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Demolición de muro entrada y desmonte de puerta.

FOTO No. 4



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	19/05/2026
UBICACIÓN:	Casa Cural
COMENTARIOS:	Plantilla para piso

FOTO No. 5



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	22/05/2026
UBICACIÓN:	Casa Cural
COMENTARIOS:	Enchape de paredes

FOTO No. 6



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	22/05/2026
UBICACIÓN:	Casa Cural
COMENTARIOS:	Enchape de paredes

ARMADA DE COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ESCUELAS

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**OBJETO:**	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	**PERIODO**	SM 6: 18-05-2026 a 24-05-2026

CONTRATO DE OBRA

FOTO No. 6		**FOTO No. 7**	
			
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	20/05/2026	**FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:**	20/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando	**UBICACIÓN:**	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Comité de Seguimiento Técnico N°6	**COMENTARIOS:**	Recorrido de obra

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR
OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Fecha de elaboración del informe	día	mes	año	Periodo de Seguimiento	25-05-2026 a 31-05-2026	Informe número	SM-7
	1/06/2026						

Nombre del supervisor	CONSORCIO ESCUELAS	Número contrato de obra	Número contrato de Interventoría
Objeto del contrato de obra	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."	00018 ARC-ENAP 2026	0021 ARC-ENAP 2026

PROGRAMADO	SEMANAL	ACUMULADO	EJECUTADO	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada (%)	0,15%	2,66%	Obra Física Ejecutada (%)	0,49%	3,71%
Valor básico de la Obra programada:	$ 946.240,34	$ 16.465.662,40	Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 3.020.822,59	$ 22.942.240,40

DESVIACION	%	DIAS	VALOR DE LA DESVIACIÓN SEMANAL	VALOR DE LA DESVIACIÓN ACUMULADA
Desviación	1,05%	1,73	$ 2.074.582,25	$ 6.476.578,00

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**Interventor:**	CONSORCIO ESCUELAS
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	Contrato No.	0021 ARC-ENAP 2026
Valor Inicial:	$618.688.315,94	Valor Inicial:	$ 530.609.100
Valor Actualizado:	$618.688.315,94	Valor Actualizado:	$ 530.609.100
Anticipo _N/A_%	N/A	Anticipo _N/A_%	N/A
Valor amortizado:	N/A	Valor amortizado:	N/A
Valor a amortizar:	N/A	Valor a amortizar:	N/A
Plazo Inicial:	6 Meses	Plazo Inicial:	6 Meses
Plazo Actualizado:	6 Meses	Plazo Actualizado:	6 Meses
Fecha de Iniciación:	13/04/2026	Fecha de Iniciación:	13/04/2026
Fecha de Vencimiento:	25/09/2026	Fecha de Vencimiento:	13/10/2026
Tiempo transcurrido (Días)	49	Tiempo transcurrido (Días)	49
Tiempo Faltante (Días)	117	Tiempo Faltante (Días)	135

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

1. Estado del contrato y decisiones clave
Durante la presente semana, en los baños del edificio Comando se dio continuidad a las actividades de instalación de la red hidráulica principal, mediante tubería de 1 ¼" y ¾". Así mismo, se finalizaron las instalaciones de válvulas de 1 ¼" y ¾" para el sistema de distribución y se realizaron pruebas hidrostáticas en la red del baño de mujeres. De igual manera, se iniciaron los pañetes internos en el baño de mujeres, se ejecutó la construcción del registro sanitario, se finalizaron las instalaciones sanitarias y se realizaron las respectivas pruebas de estanqueidad. Adicionalmente, se adelantó el levante de muro en el buitrón y el inicio de pañetes. En el baño de la casa cural se finalizaron los enchapes de muros, se adelantó la instalación de enchape de piso, tapas de registros y cielo raso en PVC con su respectiva estructura.

2. Gestión técnica y ejecución
De acuerdo con los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento técnico del 26 de mayo de 2026, continúa pendiente la instalación de la valla informativa, actividad que se encuentra sujeta a la definición de la ubicación por parte de la ENAP. Así mismo, se realizó la revisión de los APU presentados, sobre los cuales se emitieron observaciones que se encuentran pendientes de subsanación por parte del contratista. Se acordó que el contratista deberá elaborar el APU correspondiente a los accesorios de baño para la casa cural, teniendo en cuenta que estos no fueron contemplados inicialmente dentro del presupuesto. El contratista informó que se encuentra gestionando la cotización de la división en vidrio templado. Se aclara que las dimensiones del mesón del lavamanos de la casa cural corresponden a 0,60 m x 0,80 m. La interventoría reiteró al contratista que deberá ejecutarse la caja de inspección correspondiente y que el enchape de muros deberá instalarse sobre pañete, garantizando condiciones adecuadas de adherencia y acabado.

3. Recomendaciones técnicas
En comité se estableció que la intervención del baño correspondiente a la capilla se ejecutará una vez culminen las actividades del baño de la casa cural. Por parte de la supervisión, se solicitó al contratista realizar el retiro de los escombros acumulados, toda vez que el área destinada para acopio presenta una cantidad considerable de material, lo cual requiere atención para mantener el orden, la seguridad y las condiciones adecuadas de obra.

4. Solicitudes adicionales y lineamientos
Respecto a los ítems ponderables, la interventoría indicó que, para la intervención del jardín, deberá presentarse previamente un diseño técnico. La definición de los puntos donde se realizará la implantación del jardín y la siembra de árboles será determinada con indicación de la supervisión. Así mismo, se dejó claridad al contratista que toda solicitud de horario extendido para los días sábado deberá ser presentada con la debida anticipación, indicando las actividades a ejecutar, el personal requerido y el horario propuesto, con el fin de realizar la respectiva validación y autorización.

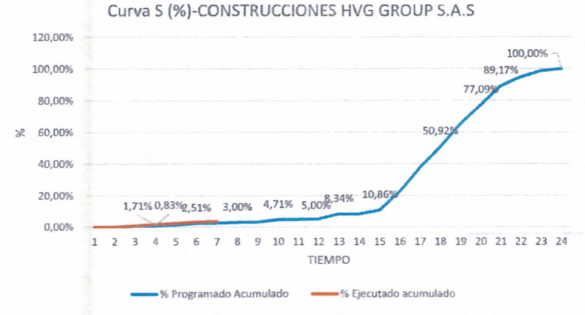
5. Actividades administrativas
Se realizó la revisión de los NP entregados, correspondientes a NP1, NP2 y NP3, quedando pendiente la subsanación de las observaciones por parte del contratista. Se acordó que durante la próxima semana se adelantará la conciliación de rendimientos y demás observaciones pendientes. Por parte de la interventoría, se enviará la solicitud requerida por el contratista relacionada con la definición de ubicación de jardinería, árboles y

ACTIVIDADES SGSST:

Durante la presente semana no se presentaron novedades relevantes en la ejecución de las actividades programadas. El contratista realizo labores de pañetes, enchapes, plantillas, instalación de redes, actividades que se han ejecutado de manera normal y sin contratiempos que afecten el desarrollo del proyecto.

De igual manera, se evidenció que el personal de obra permanece realizando las actividades con los elementos de protección personal (EPP) requeridos, en cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial establecidas para el proyecto. No obstante, desde la interventoría se reiteró al contratista la obligación de mantener las áreas de intervención debidamente señalizadas y delimitadas, con el fin de prevenir riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal de obra y los usuarios de las instalaciones.

CURVA "S"



HISTOGRAMA SEMANAL DEL PERSONAL DE OBRA



ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR

OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Fecha de elaboración del informe	dia	mes	año	Periodo de Seguimiento	25-05-2026 a 31-05-2026	Informe número	SM-7
	1/06/2026						

Nomare del supervisor	CONSORCIO ESCUELAS	Número contrato de obra	Número contrato de Interventoría
Objeto del contrato de obra	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."	00018 ARC-ENAP 2026	0021 ARC-ENAP 2026

ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE SEMANA

- Realizar las pruebas hidráulicas para las redes de la batería de baño de hombres del edificio comando
- Levante de muros para baño de hombres en edificio comando
- Enchape de muros y pisos en baño comando
- Instalación de tapas registro para válvulas en comando
- Instalación de aparatos sanitarios.
- Instalación de valla informativa
- Instalación de mesón para lavamanos en baño de casa cural
- Instalación de cabina de ducha para baño de casa cural

PERMISOS Y LICENCIAS

TIPO DE PERMISO	UBICACIÓN	LICENCIA AMBIENTAL	CANTIDAD SUMINISTRADA	OBSERVACIONES

PLANES DE TRABAJO	SI	NO	ESTADO	OBSERVACIONES
Plan de Manejo Ambiental	x		Observado por la interventoria	
Plan de Calidad	x		Observado por la interventoria	
Plan de Gerencia	x		Observado por la interventoria	
Plan SST	x		Observado por la interventoria	

RECOMENDACIONES

- Gestionar por parte del contratista las propuestas técnicas como alternativas técnicas para la adecuación de la cubierta del campo de paradas, para su respectiva revisión y validación por parte de la interventoría y la entidad contratante.
- Definir y aprobar por parte de la ENAP la ubicación de instalación de la valla informativa del proyecto.
- Presentar los ítems no previstos (NP) pendientes, correspondientes al piso en concreto y al registro sanitario de inspección, accesorios de baños y ducha para su respectiva revisión técnica.
- Presentar observaciones subsanadas de NP 1,2 y 3 e Informe mensual de abril
- Diseños y ubicación de la jardinería, arboles bicicleteros

NOVEDADES

- Presentar los ítems no previstos (NP) correspondientes accesorios de baños y ducha para su respectiva revisión técnica.
- Retiro de material de escombros
- Se presentarán dos alternativas para adecuación de cubierta en el campo de parada

DIRECTOR DE INTERVENTORIA



HERALDO JOSE GUTIERREZ VILLEGAS

ARMADA DE COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ESCUELAS

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**OBJETO:**	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	**PERIODO**	SM 7: 25-05-2026 a 31-05-2026

CONTRATO DE OBRA

FOTO No. 1



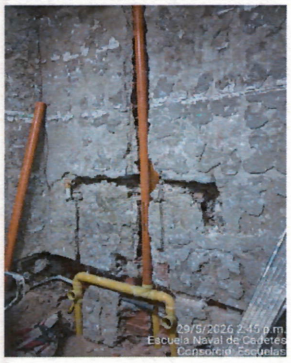
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	30/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Instalación de red Sanitaria

FOTO No. 2



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	30/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Construccion de registro sanitario

FOTO No. 3



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	29/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Instalación de red Sanitaria

FOTO No. 4



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	29/05/2026
UBICACIÓN:	Edificio Comando
COMENTARIOS:	Plantilla para piso

FOTO No. 5



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	29/05/2026
UBICACIÓN:	Casa Cural
COMENTARIOS:	Instalacion de cielo raso en PVC

FOTO No. 6



FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:	29/05/2026
UBICACIÓN:	Casa Cural
COMENTARIOS:	Enchape de paredes y piso terminado

ARMADA DE COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL REGISTRO FOTOGRAFICO	CONSORCIO ESCUELAS

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	**OBJETO:**	CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA."
Contrato No.	0018 ARC-ENAP 2026	**PERIODO**	SM 7: 25-05-2026 a 31-05-2026

CONTRATO DE OBRA

FOTO No. 6	**FOTO No. 7**
	
FECHA DE LA FOTOGRAFÍA: 26/05/2026	**FECHA DE LA FOTOGRAFÍA:** 26/05/2026
UBICACIÓN: Edificio Comando	**UBICACIÓN:** Casa Cural
COMENTARIOS: Comité de Seguimiento Técnico N°7	**COMENTARIOS:** Recorrido de obra

CONSORCIO
ESCUELAS
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

B. DOCUMENTOS CONTRATISTA

ANEXO 4
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre Los suscritos, de una parte Capitán de navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.541.633 expedida en Cartagena, en su calidad de Jefe del Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla debidamente nombrado de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 0615 de 13 de junio de 2024, y según consta en el acta de posesión No. 3078 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-DLENA-DITHU-29.60 del 22 de julio de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", además conforme a lo establecido en la resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios", actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", quien para los efectos del presente contrato se denomirá el CONTRATANTE, y de otra el señor NELSON HERNANDO VARGAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.924 expedida en Sabaneta, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S., con NIT No. 901.283.611-2, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución N° **003 ARC-ENAP 2026** de fecha nueve (09) de enero de 2026 la Entidad abrió el Proceso de Licitación Pública No. **0103 ARC-ENAP 2025**

II. Que, mediante la Resolución No. 0037 ARC-ENAP 2026 del 12 de marzo de 2026, la Entidad adjudicó el Lote 3 del proceso de contratación a la sociedad CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S., identificada con NIT No. 901.283.611-2, representada legalmente por el señor NELSON HERNANDO VARGAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.924, expedida en Sabaneta.

Con base en las anteriores consideraciones, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S., convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato No. **0018 ARC-ENAP 2026** deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No.0103 ARC-ENAP 2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El señor NELSON HERNANDO VARGAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.451.924 expedida en Sabaneta, en su calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S., con NIT No. 901.283.611-2 y la señora Capitán de Navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.541.633 expedida en Cartagena, en su calidad de Jefe del Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será hasta el día veinticinco **(25) de septiembre del 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($618.688.315.94). incluido el AIU, y demás erogaciones que correspondan, equivalentes a 353.35 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" aplicara del valor a cancelar al contratista las siguientes deducciones:

Distritales:

- Retención Impuesto Industria y Comercio (Acuerdo porcentaje de inscripción en Hacienda Distrital)

Nacionales:

- 19% por concepto de IVA (DIAN). Impuestos valor agregado
- Retención en la fuente
- Retención de IVA (15% del IVA facturado).
- Contribuciones.

NOTA: Cabe anotar, que las deducciones por Retención en la Fuente, estampillas, contribuciones e ICA, se realizan de acuerdo a la responsabilidad tributaria que tenga el oferente adjudicado.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR	AFECTADO EN	UNIDAD
226	A	02	02	02	005-004	10	CSF	ADQUIS. DE BYS – INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR – FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA. BARRANQUILLA, COVEÑAS.	$618.688.315,94	$618.688.315,94	ENAP
TOTAL PRESUPUESTO									$618.688.315,94	$618.688.315,94	

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, contra prestación de servicios acorde objeto y naturaleza del contrato, una vez recepcionados los servicios a entera satisfacción por parte del Interventor y Supervisor del contrato, y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000165 de 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por la interventoría y el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista, interventor y supervisor del contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

La factura electrónica está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la Entidad.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

El contratista deberá presentar la factura de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Si es responsable de IVA o no) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique.

Debido a que las entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos.

El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- **Persona natural:** se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- **Persona natural:** con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- **Persona natural** con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- **Persona jurídica:** con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.

- **Persona jurídica** sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- **En caso de Empresa Extranjera** (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera

De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) sin de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
   Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.
   Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.
   Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.
2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.
   El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.
   El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de

los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
8. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
9. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
14. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
15. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
17. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
18. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas

en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

19. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista
20. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
21. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
22. Incorporar como mínimo de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Serán además **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

I. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

1. Antes de iniciar las obras, el Contratista debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad. Dicho Cronograma debe establecer las etapas de construcción que deben corresponder a los porcentajes de avance de obra y de valor establecidos en el contrato.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al Inicio del contrato, el Contratista enviará para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación:

    a) Hojas de vida del personal profesional;
    b) Programa de obra;
    c) Los demás exigidos en el proceso de selección.

3. Presentar a la Interventoría junto con las actas de avance de obras los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.
4. Apoyar al Interventor con el suministro oportuno en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance de la ejecución del contrato, el avance financiero, y en general, de todo lo requerido para que la Entidad disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato.

II. CON RELACIÓN CON LOS MATERIALES Y EQUIPOS.

1. Disponer en el sitio de trabajo los materiales y equipos requeridos para la obra, antes de su iniciación.
2. Llevar en el lugar de trabajo, un libro de obra (Bitácora), en el que se anotarán todos los aspectos relacionados con la ejecución de la obra y a disposición del Interventor y Entidad Contratante.
3. Reparar o reponer según el caso, oportunamente los equipos y materiales, que sufran daño o presenten defectos.
4. Usar procedimientos adecuados en la utilización de los materiales, evitando que en el sitio de trabajo se den condiciones de falta de aseo, orden e higiene.

III. CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE UTILICE EN EL PROYECTO.

1. Mantener al frente de las obras al Director de Obra y al personal propuesto, para dirigir la obra y tomar los correctivos necesarios con el Interventor sobre las cuestiones relacionadas con las mismas.
2. Contratar los trabajadores para la ejecución de la obra de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
3. Afiliar y/o acreditar que los trabajadores que laboren en la obra están afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. Presentar constancia al momento de liquidar el contrato sobre el cumplimiento de todas las obligaciones parafiscales.
5. Observar las normas de seguridad industrial, requeridas para este tipo de obras.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, deberá cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), requisito que debe acreditar el contratista con como requisito para el(los) pago(s) del presente contrato.

IV. CON RELACIÓN AL SITIO DE LA OBRA, DAÑOS A TERCEROS Y LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

1. Evitar una ocupación total del espacio y más allá del tiempo requerido para la ejecución de la obra.
2. Observar las normas de ocupación del espacio público en forma temporal.
3. Observar las normas vigentes sobre servidumbres o para los permisos requeridos de bienes inmuebles de particulares.
4. Observar las normas ambientales con el fin de mitigar, corregir, o compensar los impactos y efectos ambientales que se generen durante la ejecución de las obras.
5. Los daños o perjuicios que por culpa del Contratista o de su personal se causen a terceros en la ejecución de las obras, materia del Contrato, serán reconocidos y pagados directamente por el Contratista.
6. Al iniciar los trabajos, deberá situar en cada frente de trabajo una valla cuyo diseño definirá la Entidad Contratante, en la que se anotará el objeto y valor del Contrato, así como el lema alusivo a la gestión de la actual Administración.
7. La valla debe permanecer en el sitio hasta cuando la Entidad Contratante autorice su retiro, lo cual es a sus costas.
8. Cumplir con las normas de señalización y aviso de ocupación, desvió de vías y demás requeridas a fin de evitar mayores molestias a las personas que transiten o sean cercanos del lugar de la obra.

V. CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSORES

1. Antes de iniciar los trabajos, el Contratista entregará al Interventor para su aprobación el Programa Detallado de Trabajo, en que conste el método y el orden para ejecutar la obra.
2. Ejecutar las obras de acuerdo con el Programa Detallado de Trabajo aprobado por el Interventor.

3. A solicitud del interventor, el Contratista proporcionará la información adicional necesaria para la adecuada ejecución de la obra.
4. Ceñirse al diseño, especificaciones y características de la obra, salvo los cambios que se acuerden y que no alteren sustancialmente el objeto contratado.
5. Cumplido los requisitos de ejecución, suscribir el Acta de Inicio.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 7 del Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
6. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

En general son obligaciones del **CONTRATANTE:**

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. **2.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez constituida en debida forma y presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo cada que se estime pertinente y por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia

de las garantías. **9.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10.** Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contrato los servidores públicos, contrata el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13.** Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la ENAP contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 14. MULTAS

Incumplir la obligación de destinar mínimamente el ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1% del contrato por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 5% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, causará multas equivalentes a 2 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.
2. Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el 80 %, sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 2 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Se causarán multas equivalentes a 1 % del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al diez por ciento (10 %) del valor del contrato.

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
3. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.
4. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.
5. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,1 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
6. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de sostenibilidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 0,1 % del valor del Contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.
Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.
Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.
Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.
Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.
Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.
Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL PECUNARIA

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". No obstante, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Procuraduría General de la Nación y a la Cámara de Comercio competente, una vez se encuentre ejecutoriado, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 de 2012, para lo de su competencia en los respectivos registros públicos.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 16. GARANTÍAS

16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL- ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", NIT.800.141.648-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecunaria que se le imponga</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más</td><td>CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato		
		Estabilidad y Calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	CINCO (5) AÑOS contados a partir del Acta de Entrega y Recibo Final y a entera satisfacción de la Obra por parte de la Entidad	CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato.
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios ejecutados	Hasta la liquidación del contrato	VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.			
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421			

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

16.2 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de 5 años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista

mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

16.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL- ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", NIT.800.141.648-9 y CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S., NIT No. 901.283.611-2, representado legalmente por el señor NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ, identificado con C.C. No. 1.039.451.924 de Sabaneta
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	LOTEIII 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL- ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", NIT.800.141.648-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.
El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 17. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 19. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de ocho (8) meses posteriores a la terminación del contrato.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término de ocho (8) meses posteriores a la terminación del contrato, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la

aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y el domicilio contractual es Cartagena de Indias.

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el contrato en Cartagena D.T. y C, a los ( ) de marzo de 2026.

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

Capitán de Navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

POR EL CONTRATISTA:

NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ
C.C. No. 1.039.451.924 de Sabaneta
Representante Legal CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S.
NIT 901.283.611-2

Vo. Bo. Teniente de Fragata Amado Ávila Wilmer Darío
Jefe Sección de Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

CPS Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Sección de Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Elaboró: AS13 Maritza Muñoz Ospino
Auxiliar de oficina

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO
LOTE III

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Actividad)	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	PRELIMINARES				
1.1.1	Desmonte de inodoros, con medios manuales, acopio del material desmontado y entregado a personal de servicios generales, previa desconexión de las redes hidráulicas y sanitarias, incluye: suministros e instalación de los materiales. recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	UND	4,00	$ 44.408,41	$ 177.633,64
1.1.2	Desmonte de lavamanos, con medios manuales, incluye soporte, acopio del material desmontado, previa desconexión de las redes de agua y evacuación, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	UND	4,00	$ 45.171,89	$ 180.687,56
1.1.3	Desmonte de orinales, con medios manuales, acopio del material desmontado y entregado a personal de servicios generales, previa desconexión de las redes de agua y evacuación, incluye: suministros e instalación de los materiales. recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	UND	2,00	$ 45.171,89	$ 90.343,78
1.1.4	Desmonte de rejillas de piso metálicas - PVC, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	UND	2,00	$ 9.025,14	$ 18.050,28
1.1.5	Demolición de acabados de enchape y pañete (indiferente del material), e <= 2.5 cm, incluye acopio, retiro y desmonte de elementos adosados a pared: tomacorrientes, interruptores y posterior anclaje y puesta después de enchapado, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	M2	68,20	$ 28.239,50	$ 1.925.933,90
1.1.6	Demolición y retiro de piso, plantilla y guarda escoba, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado, esp. 5-10cm, herramientas y equipos necesarias, y transporte necesario para su ejecución.	M2	16,24	$ 27.951,07	$ 453.925,38
1.1.7	Desmonte de tubería sanitaria de 3" a 4" en mal estado; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	ML	43,20	$ 10.556,82	$ 456.054,62
1.1.8	Desmonte de Tubería en PVC de 1/2" a 3/4" en mal estado; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	ML	56,40	$ 6.248,32	$ 352.405,25

1.1.9	Desmonte de espejo existente; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	M2	1,20	$ 44.136,00	$ 52.963,20
1.1.10	Desmonte y retiro de cielo raso en drywall en mal estado; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	M2	16,84	$ 23.495,53	$ 395.664,73
1.1.11	Desmonte de interruptores sencillo y Dobles para lámparas; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	UND	2,00	$ 15.942,69	$ 31.885,38
1.1.12	Desmonte y retiro de puerta en acero inoxidable asegurando que se retire con todas las fijaciones (pernos, soldaduras, etc.); Incluye entrega al personal de servicios generales o el retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	M2	4,03	$ 60.743,21	$ 244.795,14
1.1.13	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN MADERA AGLOMERADA ENCHAPADA EN LÁMINA TIPO CEDRO Consiste en realizar el mantenimiento integral de la puerta existente en madera aglomerada enchapada en lámina tipo cedro, con acabado en barniz poliuretano brillante tono caoba claro. Incluye limpieza y lijado superficial de la hoja y el marco, resane de imperfecciones, ajuste y nivelación, cambio de chapa y bisagras, y aplicación de fondo sellador con posterior aplicación de dos (2) manos de barniz poliuretano brillante tono caoba claro. La chapa a instalar será cerradura cilíndrica de pomo para puertas de 35 mm a 45 mm de espesor y backset de 60 mm, con seguro interior de botón, referencia llave–ciega para entrada principal tipo YALE Pomo Dallas US32D Entrada o similar. La tornillería y las bisagras deberán ser en acero inoxidable. Incluye: mantenimiento del marco, herrajes, reinstalación de la puerta, limpieza final del área de trabajo, mano de obra, materiales, herramientas, transporte y desperdicios.	UND	3,60	$ 424.158,08	$ 1.526.969,09
1.1.14	Demolición de muros divisorios en ladrillo macizo o hueco, ubicados en los módulos de inodoros. Incluye el picado y demolición manual o mecánica controlada de los muros existentes, corte de elementos adosados (enchapes, marcos, anclajes o sellos), protección de los elementos a conservar (aparatos sanitarios, pisos, muros y redes), recolección, cargue, transporte y disposición final de los escombros en sitio autorizado. Comprende además el suministro de herramientas, equipos, elementos de protección personal (EPP), mano de obra calificada y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución, limpieza y entrega del área libre de residuos, conforme a las especificaciones técnicas y a las indicaciones de la interventoría.	M2	26,40	$ 65.037,57	$ 1.716.991,85
1.2.1	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				$ 0,00
1.2.2	Suministro e instalación Válvula de compuerta en bronce tipo Red White Toyo, ASTM B6 No. 206A, de ½" de diámetro. Incluye el suministro e instalación completa de la válvula, accesorios de conexión	UND	2,00	$ 130.937,60	$ 261.875,20

	(uniones, niples, sellos y teflón), pruebas de estanqueidad y verificación de correcto funcionamiento. Comprende además todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra calificada y transporte necesarios para la correcta ejecución y puesta en servicio del elemento				
1.2.3	Suministro e instalación de puntos de alimentación hidráulicos en tubería PVC tipo pesado de ¾" y ½" para aparatos sanitarios. Incluye 1,3 m de tubería por punto, accesorios como codos, tees, adaptadores, uniones y demás elementos requeridos para la correcta conexión desde la acometida hidráulica hasta cada aparato sanitario. Comprende además la instalación vertical de las líneas a través de los muros, evitando su disposición horizontal o por el piso, con el fin de facilitar el control de fugas mediante llaves de cierre individual por cada punto. Los tubos deberán instalarse alineados, con giros a 90° perfectamente definidos en sentido vertical y horizontal, garantizando una disposición ordenada y una excelente estética visual. Incluye materiales, herramientas, equipos, soportes, sellos, pruebas de presión, limpieza del área de trabajo, mano de obra calificada y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución y puesta en funcionamiento del sistema	UND	10,00	$ 51.545,57	$ 515.455,70
1.2.4	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC tipo pesado de 4" de diámetro, incluyendo todos los accesorios, uniones, codos, reducciones, tees, sellos, soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación. La actividad comprende el trazado, corte, ensamble y fijación de la tubería, garantizando pendientes adecuadas, continuidad hidráulica, estanqueidad y correcta ventilación del sistema. Incluye pruebas hidráulicas de hermeticidad, limpieza final del área, mano de obra calificada, herramientas y equipos requeridos para la completa ejecución y puesta en servicio del sistema sanitario.	ML	7,20	$ 55.787,16	$ 401.667,55
1.2.5	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC tipo pesado de 2" de diámetro, incluyendo todos los accesorios, uniones, codos, tees, reducciones, soportes, sellos y demás elementos necesarios para su correcta instalación. La actividad contempla el trazado, corte, ensamble y fijación de la red sanitaria, asegurando la adecuada pendiente, hermeticidad y alineación del sistema. Incluye mano de obra calificada, herramientas, pruebas hidráulicas de verificación, limpieza final del área y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución y puesta en servicio del sistema sanitario.	ML	9,60	$ 44.644,99	$ 428.591,90
1.2.6	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC tipo pesado de 3" de diámetro, incluyendo todos los accesorios, uniones, codos, tees, reducciones, abrazaderas y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. La actividad comprende el trazado, corte, unión, soporte e instalación de la red sanitaria, garantizando la correcta pendiente y alineación, Incluye mano de obra calificada, herramientas, materiales, pruebas de estanqueidad y limpieza final del área intervenida para asegurar el adecuado desempeño del sistema.	ML	14,40	$ 47.716,84	$ 687.122,50
1.2.7	Suministro e instalación VÁLVULA DE COMPUERTA EN BRONCE ASTM B6 No 206A ø3/4" tipo Red White o Toyo. Incluye el suministro e instalación de la válvula, materiales, elementos de unión, sellos, teflón, mano de obra, herramientas, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para garantizar la correcta instalación, estanqueidad y operatividad del sistema hidráulico en el punto de conexión correspondiente.	UND	2,00	$ 171.095,94	$ 342.191,88

1.2.8	Suministro e instalación de tubería en PVC presión RDE 13.5 – 21 de ø3/4", con resane y accesorios. Incluye el suministro, corte, instalación y conexión de la tubería, accesorios de unión (codos, tee, adaptadores, uniones y niples), sellos, teflón, pruebas de presión y verificación de estanqueidad. Comprende además el resane de las áreas intervenidas con mortero de cemento y arena, materiales, herramientas, equipos, mano de obra calificada y transporte necesarios para su correcta ejecución y puesta en funcionamiento.	ML	56,40	$ 33.277,56	$ 1.876.854,38
1.3	**MAMPOSTERIA**				$ 0,00
1.3.1	Pañete impermeabilizado mortero 1:3 E= 0.02 Mts; Incluye resina acrílica impermeabilizante, lineales, dilataciones, filos, etc.	M2	68,20	$ 32.670,54	$ 2.228.130,83
1.4	**ENCHAPES Y ACABADOS**				$ 0,00
1.4.1	Plantilla de nivelación en mortero 1:3, impermeabilizada con Sika 1 o similar; Incluye la preparación y limpieza de la superficie base, suministro y transporte de materiales, dosificación y mezclado del mortero, extensión, nivelación, curado, impermeabilización, herramientas, equipos, mano de obra calificada y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y terminación. El contratista deberá garantizar la uniformidad del espesor y acabado, así como la correcta adherencia al soporte existente.	M2	16,84	$ 49.600,10	$ 835.265,68
1.4.2	suministro e instalación de enchape en cerámica tipo mármol Carrara hueso ST 30,1 × 60,5 cm, sobre muros. Incluye suministro e instalación de cerámica, pegamento, piezas biseladas, win o perfil de remate en aluminio, y emboquillado con sellador del color especificado. Comprende también el corte, adecuación de superficie, nivelación, alineación, aplomado, limpieza de la base, cargue, retiro y disposición final de escombros, así como todos los elementos, herramientas, equipos, materiales, mano de obra calificada y obra civil necesaria para el correcto desarrollo y terminación del ítem	M2	68,20	$ 106.232,75	$ 7.245.073,55
1.4.3	Suministro e instalación de piso en cerámica tipo Lory Dark Grey de 30 × 60 cm o similar, Incluye el suministro de materiales, preparación y limpieza de la superficie base, aplicación de adhesivo tipo porcelanato o equivalente, nivelación y alineación de las piezas, cortes especiales para sifones, tuberías y encuentros, utilizando copa o herramienta adecuada, emboquillado con sellador del color especificado, limpieza final y protección del acabado instalado. Comprende además el uso de todas las herramientas, equipos, materiales, mano de obra calificada, transporte, cargue, retiro y disposición final de escombros, así como cualquier otra labor necesaria para la correcta ejecución y terminación del ítem	M2	16,84	$ 87.946,82	$ 1.481.024,45
1.5	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**				
1.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO ONE PIECE, MODELO YANG REF. 135045457 O SIMILAR, COLOR BLANCO ALFA. SANITARIO DE UNA PIEZA FABRICADO EN PORCELANA VITRIFICADA DE ALTA DENSIDAD, CON SISTEMA DE DESCARGA DUAL FLUSH DE 4/6 L, QUE GARANTIZA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE AGUA Y CUMPLE CON NORMAS DE BAJO CONSUMO HIDRÁULICO (<6 L/descarga). DEBE CONTAR CON SISTEMA SIFÓNICO DE EVACUACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, TRAMPA TIPO "S", EVACUACIÓN MÍNIMA DE 700 g (SEGÚN PRUEBA DE DESCARGA MAP), BOTÓN SUPERIOR	UND	4,00	$ 923.722,03	$ 3.694.888,12

	DE DOBLE ACCIÓN CROMADO, Y ASIENTO EN POLIPROPILENO CON CIERRE LENTO Y BISAGRAS DESMONTABLES PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE VÁLVULA DE ENTRADA, SISTEMA DE DESCARGA, CONEXIONES, SELLOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TRANSPORTE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACIÓN, ESTANQUEIDAD Y PUESTA EN SERVICIO DEL ELEMENTO				
1.5.2	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer modelo Cádiz LX-5065 o similar, color blanco Alfa. Lavamanos fabricado en porcelana sanitaria vitrificada de alta densidad, diseñado para montaje sobre tope, con superficie lisa, resistente a manchas y de fácil limpieza, dimensiones aproximadas 505 mm × 445 mm × 165 mm. Debe contar con sistema de desagüe y sifón cromado, y accesorios completos para su correcta fijación y funcionamiento. Incluye suministro de todos los elementos, conexiones, sellos, anclajes, herramientas, equipos, transporte y mano de obra calificada necesarios para garantizar la instalación, estanqueidad y puesta en servicio del elemento.	UND	4,00	$ 397.646,31	$ 1.590.585,24
1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN llave lavamanos mono alto carmina 20CM5803400, incluye suministro e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad.	UND	4,00	$ 332.025,29	$ 1.328.101,16
1.5.4	Suministro e instalación de orinal mediano de entrada superior, marca Corona o similar, referencia O88621001, con consumo de agua de 3.8 Lpf (1.0 Gpf), cuerpo de porcelana vitrea, diseño compacto de formas redondas para espacios pequeños, sistema de fijación con grapas oculto, compatible con sifón botella, incluyendo válvula para orinal tradicional cromada, Ref. 703200001, marca Corona o similar, y todos los materiales, accesorios y elementos necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación, cumpliendo con normas de ahorro de agua y resistencia a la corrosión.	UND	2,00	$ 735.207,33	$ 1.470.414,66
1.5.5	ESPEJO para Baños, suministro e instalación de Espejo de cristal espesor 4mm biselado, con borde pulido, instalado flotado inclinado fijado a muro incluye accesorios y herramientas necesarias para su correcta instalación.	M2	1,20	$ 283.939,90	$ 340.727,88
1.5.6	Suministro e instalación de tapa de registro en PVC blanca de 15 x 15 cm o similar, incluyendo silicona, adecuación en vano y todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la actividad.	UND	2,00	$ 43.547,84	$ 87.095,68
1.5.7	Rejillas de piso en aluminio de 2" para puntos existentes de desagüe; Incluye suministro, instalación, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	UND	2,00	$ 31.400,89	$ 62.801,78
1.5.8	Suministro, fabricación e instalación de mesón en granito tipo mármol, color negro Ubatuba o similar, en mueble, incluyendo perforación para lavamanos y grifería, soporte inferior y anclaje, con profundidad de 60 cm y espesor de 2 cm, acabado pulido, posibilidad de incluir salpicadero, y todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación.	ML	3,84	$ 755.063,58	$ 2.899.444,15
1.5.9	ACCESORIO DISPENSADOR de papel higiénico para baño institucional, suministro e instalación, material Acero, D:27,3 x 12 cm, Inoxidable satinado, con cerradura y llave, Capacidad hasta 400 m de	UND	2,00	$ 217.734,48	$ 435.468,96

	sobreponer en división. Ref. 8-AA-845 ACCESORIOS Y ACABADOS o equivalente.				
1.5.10	DISPENSADOR JABON LIQUIDO: suministro e instalación de dispensador horizontal de sobreponer para jabón líquido, en acero inoxidable satinado, botón pulsador, Capacidad: 1,2 LT. Ref. 3-AA-2112 ACCESORIOS Y ACABADOS o equivalente.	UND	2,00	$ 142.514,29	$ 285.028,58
1.6	PUERTAS, MARCOS, VENTANAS DE LOS BAÑOS Y SALONES				
1.6.1	Suministro e instalación de módulos divisorios y puerta de inodoros en panel fenólico compacto de 1 cm para zonas húmedas, superficie maciza, acabado en chapilla tipo mate color por definir, con protección antimicrobiana y fungicida, resistente al agua y a limpieza con detergentes y desinfectantes líquidos, fijación a muro con perfiles en acero inoxidable, incluyendo cerradura tipo estándar para puerta de baño y bisagras, referencia Compact FORMICA o similar, y todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación.	M2	11,50	$ 1.017.491,13	$ 11.701.148,00
1.6.2	Suministro e instalación de módulos divisorios para orinales en panel fenólico compacto de 1 cm para zonas húmedas, superficie maciza, acabado en chapilla tipo mate color por definir, con protección antimicrobiana y fungicida, resistente al agua y a limpieza con detergentes y desinfectantes líquidos, fijación a muro con perfiles en acero inoxidable, con dimensiones de 50 cm de ancho y 1.4 m de altura, incluyendo todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación, referencia Compact FORMICA o similar.	M2	1,40	$ 706.930,13	$ 989.702,18
1.7	ACABADOS CIELO RASOS				
1.7.1	Suministro e instalación cieloraso de PVC rigido plano Color Blanco PL-250, Unidad de 3x0.25m color blanco E:6 mm, liso; Incluye suministro, instalación, elemento de soportes a placa para perfilaría metálica, Ángulo, Vigueta, Omega, Tornillos para estructura y remates contra muro, incluye suministros e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad	M2	16,84	$ 83.305,59	$ 1.402.866,14
1.8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1.8.1	Desmonte de lámparas existentes; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	UND	2	$ 21.977,04	$ 43.954,08
1.8.2	Suministro e instalación de panel LED de 40 W, tamaño 60 x 60 cm, luz fría, 3200 lúmenes, 100-277 V, IP20, incluyendo instalación incrustada en cielorraso con marco en ángulos perimetrales para fijación de la lámpara, suministro e instalación de punto eléctrico con cable de cobre HF-FR-LS #12 AWG de 3 m, tubería PVC SCH40 de 1/2", accesorios de fijación, conectores de resorte y todos los materiales necesarios para cumplir con la norma RETIE y garantizar la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación.	UND	2	$ 226.841,62	$ 453.683,24
1.8.3	INTERRUPTOR SENCILLO, suministro, instalación y puesta en funcionamiento, luminex Arquea o equivalente, Salida en tubería PVC SCH40 1/2" y cableado en Cable de CU HF-FR- LS #12 AWG Cu incluye: terminal de 1/2" PVC, conectores de resorte,	UND	2	$ 70.693,01	$ 141.386,02

	soldadura y limpiador PVC, caja 5800, tornillería. (INCLUYE INTERRUPTOR)				
1.8.4	Suministro e instalación en cable 3#12 HFFR-LS Cu, incluye sondeo por tubería existente, suministros e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad.	ML	18	$ 19.786,50	$ 356.157,00
1.8.5	Suministro e instalación de tubería 3/4" sch40 circuito regulado, incluye suministros e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad.	ML	18	$ 8.604,75	$ 154.885,50
1.8.6	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de extractor de olores para techo de 80 CFM marca Air King América o equivalente, con flujo de aire mínimo de 80 CFM, potencia de 100 W, fabricado en material plástico resistente, tipo de instalación sobremesa, con filtro plástico, amortiguador de soplador, barras colgantes y parrilla de cuello de conducto para montaje. La instalación incluirá aproximadamente cinco (5) metros lineales de ducto redondo de 3.9 pulgadas hacia el exterior, en material galvanizado o PVC de alta resistencia, con sus respectivos codos, uniones, abrazaderas, sellos y anclajes, garantizando la adecuada evacuación del aire al exterior. La actividad comprende además la conexión eléctrica al interruptor existente o nuevo punto de control, cumpliendo las normas RETIE vigentes, con el suministro e instalación de conductores, canaletas, caja de conexión, elementos de protección y anclajes necesarios para el correcto funcionamiento del sistema. Incluye: Suministro del extractor y todos los materiales requeridos para su instalación (ductos, abrazaderas, codos, selladores, tornillería, conectores eléctricos, canaletas, caja de conexión, interruptor, conductores eléctricos y elementos de fijación), mano de obra calificada, equipos, herramientas, pruebas de funcionamiento, transporte, limpieza del área intervenida y garantía mínima de tres (3) meses por instalación.	UND	2	$ 1.225.345,55	$ 2.450.691,10
2	BAÑOS CAPILLA Y CASA CURAL				$ 0,00
2,1	PRELIMINARES				$ 0,00
2,1,1	Desmonte de inodoros, con medios manuales, acopio del material desmontado y entregado a personal de servicios generales, previa desconexión de las redes hidráulicas y sanitarias, incluye: suministros e instalación de los materiales. recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	UND	2,00	$ 44.408,41	$ 88.816,82
2,1,2	Desmonte de lavamanos, con medios manuales, incluye soporte, acopio del material desmontado, previa desconexión de las redes de agua y evacuación, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	UND	2,00	$ 45.171,89	$ 90.343,78
2,1,3	Desmonte de rejillas de piso metálicas - PVC, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.	UND	2,00	$ 9.025,14	$ 18.050,28
2,1,4	Demolición de acabados de enchape y pañete (indiferente del material), e <= 2.5 cm, incluye acopio,	M2	36,00	$ 28.239,50	$ 1.016.622,00

	retiro y desmonte de elementos adosados a pared: tomacorrientes, interruptores y posterior anclaje y puesta después de enchapado, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado.				
2,1,5	Demolición y retiro de piso, plantilla y guarda escoba, incluye recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, generados (incluyendo escombros y RDC (residuos de construcción y demolición) a través de gestor autorizado, esp. 5-10cm, herramientas y equipos necesarias, y transporte necesario para su ejecución.	M2	9,60	$ 27.951,07	$ 268.330,27
2,1,6	Desmonte de tubería sanitaria de 3" a 4" en mal estado; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	ML	9,60	$ 10.556,82	$ 101.345,47
2,1,7	Desmonte de Tubería en PVC de 1/2" a 3/4" en mal estado; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	ML	12,00	$ 6.248,32	$ 74.979,84
2,1,8	Desmonte de interruptores sencillo y Dobles para lámparas; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	UND	2,00	$ 15.942,69	$ 31.885,38
2,1,9	Desmonte de tomacorrientes; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	UND	1,00	$ 15.727,78	$ 15.727,78
2,1,10	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN MADERA AGLOMERADA ENCHAPADA EN LÁMINA TIPO CEDRO Consiste en realizar el mantenimiento integral de la puerta existente en madera aglomerada enchapada en lámina tipo cedro, con acabado en barniz poliuretano brillante tono caoba claro. Incluye limpieza y lijado superficial de la hoja y el marco, resane de imperfecciones, ajuste y nivelación, cambio de chapa y bisagras, y aplicación de fondo sellador con posterior aplicación de dos (2) manos de barniz poliuretano brillante tono caoba claro. La chapa a instalar será cerradura cilíndrica de pomo para puertas de 35 mm a 45 mm de espesor y backset de 60 mm, con seguro interior de botón, referencia llave–ciega para entrada principal tipo YALE Pomo Dallas US32D Entrada o similar. La tornillería y las bisagras deberán ser en acero inoxidable. Incluye: mantenimiento del marco, herrajes, reinstalación de la puerta, limpieza final del área de trabajo, mano de obra, materiales, herramientas, transporte y desperdicios.	UND	1,00	$ 424.158,08	$ 424.158,08
2,2	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				$ 0,00
2,2,1	Suministro e instalación Válvula de compuerta en bronce tipo Red White Toyo, ASTM B6 No. 206A, de ½" de diámetro. Incluye el suministro e instalación completa de la válvula, accesorios de conexión (uniones, niples, sellos y teflón), pruebas de estanqueidad y verificación de correcto funcionamiento. Comprende además todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra	UND	2,00	$ 130.937,60	$ 261.875,20

	calificada y transporte necesarios para la correcta ejecución y puesta en servicio del elemento				
2,2,2	Suministro e instalación de puntos de alimentación hidráulicos en tubería PVC tipo pesado de ¾" y ½" para aparatos sanitarios. Incluye 1,3 m de tubería por punto, accesorios como codos, tees, adaptadores, uniones y demás elementos requeridos para la correcta conexión desde la acometida hidráulica hasta cada aparato sanitario. Comprende además la instalación vertical de las líneas a través de los muros, evitando su disposición horizontal o por el piso, con el fin de facilitar el control de fugas mediante llaves de cierre individual por cada punto. Los tubos deberán instalarse alineados, con giros a 90° perfectamente definidos en sentido vertical y horizontal, garantizando una disposición ordenada y una excelente estética visual. Incluye materiales, herramientas, equipos, soportes, sellos, pruebas de presión, limpieza del área de trabajo, mano de obra calificada y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución y puesta en funcionamiento del sistema	UND	4,00	$ 51.545,57	$ 206.182,28
2,2,3	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC tipo pesado de 4" de diámetro, incluyendo todos los accesorios, uniones, codos, reducciones, tees, sellos, soportes y demás elementos necesarios para su correcta instalación. La actividad comprende el trazado, corte, ensamble y fijación de la tubería, garantizando pendientes adecuadas, continuidad hidráulica, estanqueidad y correcta ventilación del sistema. Incluye pruebas hidráulicas de hermeticidad, limpieza final del área, mano de obra calificada, herramientas y equipos requeridos para la completa ejecución y puesta en servicio del sistema sanitario.	ML	16,80	$ 55.787,16	$ 937.224,29
2,2,4	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC tipo pesado de 2" de diámetro, incluyendo todos los accesorios, uniones, codos, tees, reducciones, soportes, sellos y demás elementos necesarios para su correcta instalación. La actividad contempla el trazado, corte, ensamble y fijación de la red sanitaria, asegurando la adecuada pendiente, hermeticidad y alineación del sistema. Incluye mano de obra calificada, herramientas, pruebas hidráulicas de verificación, limpieza final del área y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución y puesta en servicio del sistema sanitario.	ML	14,40	$ 44.644,99	$ 642.887,86
2,2,5	Suministro e instalación de tubería sanitaria en PVC tipo pesado de 3" de diámetro, incluyendo todos los accesorios, uniones, codos, tees, reducciones, abrazaderas y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. La actividad comprende el trazado, corte, unión, soporte e instalación de la red sanitaria, garantizando la correcta pendiente y alineación, Incluye mano de obra calificada, herramientas, materiales, pruebas de estanqueidad y limpieza final del área intervenida para asegurar el adecuado desempeño del sistema.	ML	12,00	$ 47.716,84	$ 572.602,08
2,2,6	Suministro e instalación VÁLVULA DE COMPUERTA EN BRONCE ASTM B6 No 206A ø3/4" tipo Red White o Toyo. Incluye el suministro e instalación de la válvula, materiales, elementos de unión, sellos, teflón, mano de obra, herramientas, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para garantizar la correcta instalación, estanqueidad y operatividad del sistema hidráulico en el punto de conexión correspondiente.	UND	2,00	$ 171.095,94	$ 342.191,88
2,2,7	Suministro e instalación de tubería en PVC presión RDE 13.5 – 21 de ø3/4", con resane y accesorios. Incluye el suministro, corte, instalación y conexión de la tubería, accesorios de unión (codos, tee,	ML	18,00	$ 33.277,56	$ 598.996,08

	adaptadores, uniones y niples), sellos, teflón, pruebas de presión y verificación de estanqueidad. Comprende además el resane de las áreas intervenidas con mortero de cemento y arena, materiales, herramientas, equipos, mano de obra calificada y transporte necesarios para su correcta ejecución y puesta en funcionamiento.				
2,3	MAMPOSTERIA				$ 0,00
2,3,1	Pañete impermeabilizado mortero 1:3 E= 0.02 Mts; Incluye resina acrilica impermeabilizante, lineales, dilataciones, filos, etc.	M2	36,00	$ 32.670,54	$ 1.176.139,44
2,3,2	Estuco plástico acrílico aplicado en muros, incluye preparación y adecuación de muros y cielo rasos, limpieza, lijado, raspado, adecuación de dilataciones y filos del cieloraso, retiro de luminarias, cableado, rejillas, fancoils, letreros y posterior puesta e instalación de estos elementos.	M2	20,40	$ 21.042,01	$ 429.257,00
2,3,3	PINTURA VINILO TIPO 1, suministro y aplicación color blanco hueso, 3 manos sobre pañete y/o estuco, en muros, incluye equipos, herramientas, trabajo en alturas, cubrir zonas expuestas al trabajo, retiro de tomas corrientes, letreros, interruptores, posterior puesta, andamios y demás obra civil necesaria para realizar la actividad	M2	20,40	$ 14.219,66	$ 290.081,06
2,4	ENCHAPES Y ACABADOS				$ 0,00
2,4,1	Plantilla de nivelación en mortero 1:3, impermeabilizada con Sika 1 o similar; Incluye la preparación y limpieza de la superficie base, suministro y transporte de materiales, dosificación y mezclado del mortero, extensión, nivelación, curado, impermeabilización, herramientas, equipos, mano de obra calificada y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y terminación. El contratista deberá garantizar la uniformidad del espesor y acabado, así como la correcta adherencia al soporte existente.	M2	36,00	$ 49.600,10	$ 1.785.603,60
2,4,2	suministro e instalación de enchape en cerámica tipo mármol Carrara hueso ST 30,1 × 60,5 cm, sobre muros. Incluye suministro e instalación de cerámica, pegamento, piezas biseladas, win o perfil de remate en aluminio, y emboquillado con sellador del color especificado. Comprende también el corte, adecuación de superficie, nivelación, alineación, aplomado, limpieza de la base, cargue, retiro y disposición final de escombros, así como todos los elementos, herramientas, equipos, materiales, mano de obra calificada y obra civil necesaria para el correcto desarrollo y terminación del ítem	M2	36,00	$ 106.232,75	$ 3.824.379,00
2,4,3	Suministro e instalación de piso en cerámica tipo Lory Dark Grey de 30 × 60 cm o similar, Incluye el suministro de materiales, preparación y limpieza de la superficie base, aplicación de adhesivo tipo porcelanato o equivalente, nivelación y alineación de las piezas, cortes especiales para sifones, tuberías y encuentros, utilizando copa o herramienta adecuada, emboquillado con sellador del color especificado, limpieza final y protección del acabado instalado. Comprende además el uso de todas las herramientas, equipos, materiales, mano de obra calificada, transporte, cargue, retiro y disposición final de escombros, así como cualquier otra labor necesaria para la correcta ejecución y terminación del ítem	M2	9,60	$ 87.946,82	$ 844.289,47
2,5	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				$ 0,00
2,5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO ONE PIECE, MODELO YANG REF. 135045457 O SIMILAR, COLOR BLANCO ALFA. SANITARIO DE	UND	2,00	$ 923.722,03	$ 1.847.444,06

	UNA PIEZA FABRICADO EN PORCELANA VITRIFICADA DE ALTA DENSIDAD, CON SISTEMA DE DESCARGA DUAL FLUSH DE 4/6 L, QUE GARANTIZA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE AGUA Y CUMPLE CON NORMAS DE BAJO CONSUMO HIDRÁULICO (<6 L/descarga). DEBE CONTAR CON SISTEMA SIFÓNICO DE EVACUACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, TRAMPA TIPO "S", EVACUACIÓN MÍNIMA DE 700 g (SEGÚN PRUEBA DE DESCARGA MAP), BOTÓN SUPERIOR DE DOBLE ACCIÓN CROMADO, Y ASIENTO EN POLIPROPILENO CON CIERRE LENTO Y BISAGRAS DESMONTABLES PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE VÁLVULA DE ENTRADA, SISTEMA DE DESCARGA, CONEXIONES, SELLOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TRANSPORTE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACIÓN, ESTANQUEIDAD Y PUESTA EN SERVICIO DEL ELEMENTO				
2,5,2	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer modelo Cádiz LX-5065 o similar, color blanco Alfa. Lavamanos fabricado en porcelana sanitaria vitrificada de alta densidad, diseñado para montaje sobre tope, con superficie lisa, resistente a manchas y de fácil limpieza, dimensiones aproximadas 505 mm × 445 mm × 165 mm. Debe contar con sistema de desagüe y sifón cromado, y accesorios completos para su correcta fijación y funcionamiento. Incluye suministro de todos los elementos, conexiones, sellos, anclajes, herramientas, equipos, transporte y mano de obra calificada necesarios para garantizar la instalación, estanqueidad y puesta en servicio del elemento.	UND	2,00	$ 397.646,31	$ 795.292,62
2,5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN llave lavamanos mono alto camina 20CM5803400, incluye suministro e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad.	UND	2,00	$ 332.025,29	$ 664.050,58
2,5,4	ESPEJO para Baños, suministro e instalación de Espejo de cristal espesor 4mm biselado, con borde pulido, instalado flotado inclinado fijado a muro incluye accesorios y herramientas necesarias para su correcta instalación.	M2	1,80	$ 283.939,90	$ 511.091,82
2,5,5	Suministro e instalación de tapa de registro en PVC blanca de 15 x 15 cm o similar, incluyendo silicona, adecuación en vano y todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la actividad.	UND	2,00	$ 43.547,84	$ 87.095,68
2,5,6	Rejillas de piso en aluminio de 2" para puntos existentes de desagüe; Incluye suministro, instalación, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	UND	2,00	$ 31.400,89	$ 62.801,78
2,5,7	Suministro, fabricación e instalación de mesón en granito tipo mármol, color negro Ubatuba o similar, en mueble, incluyendo perforación para lavamanos y grifería, soporte inferior y anclaje, con profundidad de 60 cm y espesor de 2 cm, acabado pulido, posibilidad de incluir salpicadero, y todos los materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación.	ML	2,00	$ 755.063,58	$ 1.510.127,16
2,5,8	ACCESORIO DISPENSADOR de papel higiénico para baño institucional, suministro e instalación, material Acero, D:27,3 x 12 cm, Inoxidable satinado, con cerradura y llave, Capacidad hasta 400 m de sobreponer en división. Ref. 8-AA-845 ACCESORIOS Y ACABADOS o equivalente.	UND	2,00	$ 217.734,48	$ 435.468,96

2,5,9	DISPENSADOR JABON LIQUIDO: suministro e instalación de dispensador horizontal de sobreponer para jabón líquido, en acero inoxidable satinado, botón pulsador, Capacidad: 1,2 LT. Ref. 3-AA-2112 ACCESORIOS Y ACABADOS o equivalente.	UND	2,00	$ 142.514,29	$ 285.028,58
2.6	**PUERTAS, MARCOS, VENTANAS DE LOS BAÑOS Y SALONES**				$ 0,00
2,6,1	Mantenimiento de la ventanearia en sitio, sección (,15x 0,6 m), cambio de bisagras, cerrojos engrase, sustitución de herrajes deteriorados, corrección de descuadres.	UND	2,00	$ 45.184,15	$ 90.368,30
2,6,2	Suministro e instalación de división fija y puerta batiente para ducha, elaborada en vidrio templado transparente de 8 mm de espesor, con bordes pulidos y cantos biselados. La estructura de sujeción estará conformada por perfiles en aluminio anodizado o acero inoxidable tipo 304, de acabado brillante o satinado, con herrajes (bisagras, manijas, topes, escuadras y fijaciones) igualmente en acero inoxidable para garantizar durabilidad en ambiente húmedo y marino. La puerta deberá contar con sistema de cierre suave y sello de goma transparente para evitar filtraciones. Incluye sellado perimetral con silicona neutra transparente antihongos, nivelación, perforaciones, corte y ajuste en sitio según las condiciones del baño. Incluye: todos los materiales, anclajes, herrajes, accesorios, silicona, herramientas, equipos y mano de obra calificada necesaria para su correcta instalación, así como la limpieza final del área intervenida y retiro de escombros o residuos generados durante la actividad.	M2	2,70	$ 622.098,51	$ 1.679.665,98
2,7	**ACABADOS CIELO RASOS**				$ 0,00
2,7,1	Suministro e instalación cieloraso de PVC rígido plano Color Blanco PL-250, Unidad de 3x0.25m color blanco E:6 mm, liso; Incluye suministro, instalación, elemento de soportes a placa para perfilaría metálica, Ángulo, Vigueta, Omega, Tornillos para estructura y remates contra muro, incluye suministros e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad	M2	11,52	$ 83.305,59	$ 959.680,40
2,8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				$ 0,00
2,8,1	Desmonte de lámparas existentes; Incluye retiro y transporte de carga de material de escombros a vertedero y/o escombreras aprobadas por las Autoridades Ambientales locales, elementos, materiales, herramientas, equipos, mano de obra, y transporte necesario para su ejecución.	UND	2	$ 21.977,04	$ 43.954,08
2,8,2	Suministro e instalación de panel LED de 40 W, tamaño 60 x 60 cm, luz fría, 3200 lúmenes, 100-277 V, IP20, incluyendo instalación incrustada en cielorraso con marco en ángulos perimetrales para fijación de la lámpara, suministro e instalación de punto eléctrico con cable de cobre HF-FR-LS #12 AWG de 3 m, tubería PVC SCH40 de 1/2", accesorios de fijación, conectores de resorte y todos los materiales necesarios para cumplir con la norma RETIE y garantizar la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación.	UND	2	$ 226.841,62	$ 453.683,24
2,8,3	Suministro e instalación de tomacorrientes tipo estándar con protección para zonas húmedas, 110 V, 60 Hz, incluyendo caja empotrada resistente a la humedad, fijación a muro, conexión a la red eléctrica con cable de cobre HF-FR-LS #12 AWG, accesorios de fijación y cubiertas de protección, pruebas de funcionamiento y cumplimiento de la norma RETIE, y todos los materiales, herramientas, equipos y mano de	UND	1	$ 70.693,01	$ 70.693,01

	obra necesarios para la correcta ejecución, funcionamiento y durabilidad de la instalación.				
2,8,4	INTERRUPTOR SENCILLO, suministro, instalación y puesta en funcionamiento, luminex Arquea o equivalente, Salida en tubería PVC SCH40 1/2" y cableado en Cable de CU HF-FR- LS #12 AWG Cu incluye: terminal de 1/2" PVC, conectores de resorte, soldadura y limpiador PVC, caja 5800, tornillería. (INCLUYE INTERRUPTOR)	UND	2	$ 70.693,01	$ 141.386,02
2,8,5	Suministro e instalación en cable 3#12 HFFR-LS Cu, incluye sondeo por tubería existente, suministros e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad.	ML	18	$ 19.786,50	$ 356.157,00
2,8,6	Suministro e instalación de tubería 3/4" sch40 circuito regulado, incluye suministros e instalación de los materiales y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento de la actividad.	ML	18	$ 8.604,75	$ 154.885,50
3	ESTRUCTURA METALICA CAMPO DE PARADAS				$ 0,00
3,1	COLUMNA METALICAS				$ 0,00
3,1,1	PRELIMINARES COLUMNAS				$ 0,00
3,1,1,1	RUTINA MANUAL MECANICA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE ESTRUCTURA METALICA en columna acero circular de diámetro 40,7 cms, Consistente en limpieza manual y mecánica, lavado a presión, desengrase de la superficie, cepillado, rascado, picado y lijado, remover cloruros todo tipo de corrosión, herrumbre, oxidación, cascarilla, recubrimientos de pintura, materia extraña y contaminación residual adherida a la superficie que pueda afectar el correcto desempeño de los recubrimientos a aplicar, trabajos a realizar en todas las caras en acero que conforman la columna incluyendo elementos adosados, tornillería, tuercas, pernos, base metálica, brindando un acabado limpio y óptimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y pintura, incluye suministro e instalación de materiales que se requieran, trabajo en alturas, andamios, equipo y personal calificado, incluye todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo esta actividad, limpieza de zona de trabajo.	M2	1,00	$ 47.322,85	$ 47.322,85
3,1,2	ACABADOS COLUMNAS				$ 0,00
3,1,2,1	Aplicación y suministro de ANTICORROSIVO EPOXICO POLI EPOX 9101 o similar con óxido de hierro y endurecedor poliaminico a columna acero circular de diámetro 40,7 cms, 02 capas, componente A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, que al mezclarse en proporciones adecuadas produce al aplicarla una capa sólida, dura, resistente a aguas dulces potables o saladas, ácidos débiles, sales álcalis, E:1 mm, dos capas, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	M2	1,00	$ 51.624,75	$ 51.624,75
3,1,2,2	Aplicación y suministro de PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE POLI-EPOX USO MARINO o similar, columna acero circular de diámetro 40,7 cms, dos capas de pintura intermedia a las partes afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800,	M2	1,00	$ 65.219,49	$ 65.219,49

	color 9600 Gris, proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.				
3,1,2,3	Aplicación y suministro de pintura ESMALTE POLIURETANO ACABADO BLANCO EN columna acero circular de diámetro 40,7 cms, 3 capas, (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad, incluye trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.	M2	1,00	$ 73.393,49	$ 73.393,49
3,2	**VIGAS METALICAS**				$ 0,00
3,2,1	**PRELIMINARES VIGAS**				$ 0,00
3,2,1,1	RUTINA MANUAL MECANICA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DE ESTRUCTURA METALICA, viga metálica tipo I de 900×200×8×9 mm, fabricada en acero estructural ASTM A572 Grado 50,Consistente en limpieza manual y mecánica, lavado a presión, desengrase de la superficie, cepillado, rascado, picado y lijado, remover todo tipo de corrosión, herrumbre, oxidación, cascarilla, recubrimientos de pintura, materia extraña y contaminación residual adherida a la superficie, trabajos a realizar en todas las caras en acero que conforman la columna incluyendo elementos adosados, tornillería, tuercas, pernos, base metálica, brindando un acabado limpio y óptimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y pintura, incluye suministro e instalación de materiales que se requieran, trabajo en alturas, andamios, equipo y personal calificado, incluye todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo esta actividad, limpieza de zona de trabajo.	M2	1,00	$ 47.322,85	$ 47.322,85
3,2,2	**ACABADOS VIGAS**				$ 0,00
3,2,2,1	Aplicación y suministro de ANTICORROSIVO EPOXICO POLI EPOX 9101 o similar con óxido de hierro y endurecedor poliaminico a viga metálica tipo I de 900×200×8×9 mm, fabricada en acero estructural ASTM A572 Grado 50, componente A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, que al mezclarse en proporciones adecuadas produce al aplicarla una capa sólida, dura, resistente a aguas dulces potables o saladas, ácidos débiles, sales álcalis, E:1 mm, dos capas, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	M2	1,00	$ 51.624,75	$ 51.624,75
3,2,2,2	Aplicación y suministro de PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE POLI-EPOX USO MARINO o similar en viga metálica tipo I de 900×200×8×9 mm, fabricada en acero estructural ASTM A572 Grado 50, dos capas de pintura intermedia a las partes afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color 9600 Gris, proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del	M2	1,00	$ 65.219,49	$ 65.219,49

	petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.				
3,2,2,3	Aplicación y suministro de pintura ESMALTE POLIURETANO ACABADO BLANCO en viga metálica tipo I de 900×200×8×9 mm, fabricada en acero estructural ASTM A572 Grado 50, 3 capas, (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad, incluye trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.	M2	1,00	$ 73.393,49	$ 73.393,49
3,3	BARANDA METALICA TIPO 1				$ 0,00
3,3,1	PRELIMINARES BARANDA				$ 0,00
3,3,1,1	RUTINA MANUAL MECANICA ESTRUCTURA METALICA, BARANDA TIPO 1. Con cerramiento en lámina microperforada galvanizada Cal18, perforaciones intercaladas Ø 10 mm, área libre 35% tipo colmallas ó equivalente, balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a Gualdera tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 0.90 m. , Consistente en limpieza manual y mecánica, lavado a presión, desengrase de la superficie, cepillado, rascado, picado y lijado, remover todo tipo de corrosión, herrumbre, oxidación, cascarilla, recubrimientos de pintura, materia extraña y contaminación residual adherida a la superficie, trabajos a realizar en todas las caras en acero que conforman la columna incluyendo elementos adosados, tornillería, tuercas, pernos, base metálica, brindando un acabado limpio y óptimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y pintura, incluye suministro e instalación de materiales que se requieran, trabajo en alturas, andamios, equipo y personal calificado, incluye todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo esta actividad, limpieza de zona de trabajo.	ML	1,00	$ 30.114,28	$ 30.114,28
3,3,2	ACABADOS BARANDA				$ 0,00
3,3,2,1	Aplicación y suministro de ANTICORROSIVO EPOXICO POLI EPOX 9101 o similar con óxido de hierro y endurecedor poliaminico a BARANDA TIPO 1. Con cerramiento en lámina microperforada galvanizada Cal18, perforaciones intercaladas Ø 10 mm, área libre 35% tipo colmallas ó equivalente, balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a Gualdera tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 0.90 m. , componente A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, que al mezclarse en proporciones adecuadas produce al aplicarla una capa sólida, dura, resistente a aguas dulces potables o saladas, ácidos débiles, sales álcalis, E:1 mm, dos capas, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios,	ML	1,00	$ 37.428,65	$ 37.428,65

	elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.				
3,3,2,2	Aplicación y suministro de PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE POLI-EPOX USO MARINO o similar, BARANDA TIPO 1. Con cerramiento en lámina microperforada galvanizada Cal18, perforaciones intercaladas Ø 10 mm, área libre 35% tipo colmallas ó equivalente, balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a Gualdera tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 0.90 m, dos capas de pintura intermedia a las partes afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color 9600 Gris, proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	1,00	$ 40.009,42	$ 40.009,42
3,3,2,3	Aplicación y suministro de pintura ESMALTE POLIURETANO ACABADO BLANCO ENBARANDA TIPO 1. Con cerramiento en lámina microperforada galvanizada Cal18, perforaciones intercaladas Ø 10 mm, área libre 35% tipo colmallas ó equivalente, balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a Gualdera tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 0.90 m. , y tubo y lamina de pasamanos de 2", aplicación de 3 capas por todas las caras de las láminas, (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad, incluye trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.	ML	1,00	$ 41.816,33	$ 41.816,33
3,4	**BARANDA METALICA TIPO 2**				$ 0,00
3,4,1	**PRELIMINARES BARANDA**				$ 0,00
3,4,1,1	RUTINA MANUAL MECANICA ESTRUCTURA METALICA, BARANDA TIPO 2. Con balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a perfil metálico tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 1.20 m. , Consistente en limpieza manual y mecánica, lavado a presión, desengrase de la superficie, cepillado, rascado, picado y lijado, remover todo tipo de corrosión, herrumbre, oxidación, cascarilla, recubrimientos de pintura, materia extraña y contaminación residual adherida a la superficie, trabajos a realizar en todas las caras en acero que conforman la columna incluyendo elementos adosados, tornillería, tuercas, pernos, base metálica, brindando un acabado limpio y óptimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y	ML	1,00	$ 30.114,28	$ 30.114,28

	pintura, incluye suministro e instalación de materiales que se requieran, trabajo en alturas, andamios, equipo y personal calificado, incluye todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo esta actividad, limpieza de zona de trabajo.				
3,4,2	ACABADOS BARANDA				$ 0,00
3,4,2,1	Aplicación y suministro de ANTICORROSIVO EPOXICO POLI EPOX 9101 o similar con óxido de hierro y endurecedor poliaminico a BARANDA TIPO 2. Con balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a perfil metálico tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 1.20 m. , componente A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, que al mezclarse en proporciones adecuadas produce al aplicarla una capa sólida, dura, resistente a aguas dulces potables o saladas, ácidos débiles, sales álcalis, E:1 mm, dos capas, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	1,00	$ 37.428,65	$ 37.428,65
3,4,2,2	Aplicación y suministro de PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE POLI-EPOX USO MARINO o similar, BARANDA TIPO 2. Con balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a perfil metálico tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 1.20 m, dos capas de pintura intermedia a las partes afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color 9600 Gris, proporciona una película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis, incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	1,00	$ 40.009,42	$ 40.009,42
3,4,2,3	Aplicación y suministro de pintura ESMALTE POLIURETANO ACABADO BLANCO BARANDA TIPO 2. Con balaustres en platina metálica Dim 50x9 mm, soldados (Soldadura E70XX) a perfil metálico tipo C Según diseño estructural, elementos horizontales de soporte en platina metálica Dim= 30 x 9 mm y pasamanos en acero inoxidable Ø 11/2". Altura desde acabado de piso = 1.20 m. , y tubo y lamina de pasamanos de 2", aplicación de 3 capas por todas las caras de las láminas, (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad, incluye trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.	ML	1,00	$ 41.816,33	$ 41.816,33
3,5	TENSORES CON RIOSTRAS METALICOS				$ 0,00
3,5,1	PRELIMINARES TENSORES				$ 0,00

3,5,1,2	Rutina manual, mecánica y preparación de superficie de tensores metálicos con riostras integradas, consistentes en limpieza manual y mecánica, lavado a presión, desengrase de la superficie, cepillado, rascado, picado y lijado, remover cloruros, todo tipo de corrosión, herrumbre, oxidación, cascarilla, recubrimientos de pintura, materia extraña y contaminación residual adherida a la superficie que pueda afectar el correcto desempeño de los recubrimientos a aplicar. Incluye trabajos a realizar en todas las caras del tensor, incluyendo elementos de anclaje, tornillería y amarres, brindando un acabado limpio y óptimo para un posterior recubrimiento de anticorrosivo y pintura. Incluye suministro e instalación de materiales que se requieran, trabajo en alturas, andamios, equipo y personal calificado, así como todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo esta actividad y limpieza de la zona de trabajo. Para los tensores que requieren retiro, incluye desmontaje controlado, acopio, transporte a sitio autorizado y reinstalación de elementos según corresponda.	ML	1,00	$ 30.114,28	$ 30.114,28
3,5,2	ACABADOS TENSORES				$ 0,00
3,5,2,1	Aplicación y suministro de anticorrosivo epóxico tipo Poli Epox 9101 o similar, con óxido de hierro y endurecedor poliamínico a tensores metálicos con riostras integradas, 2 capas, componente A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800. Incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres, desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	1,00	$ 37.428,65	$ 37.428,65
3,5,2,2	Aplicación y suministro de pintura epóxica base solvente Poli-Epox uso marino o similar, a tensores metálicos con riostras integradas, dos capas de pintura intermedia en las partes afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color según especificación, proporcionando película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis. Incluye: rodillos, brochas, lijas, xilol, disolvente, compresor, trabajo en alturas, andamios, elementos de seguridad y limpieza de área.	ML	1,00	$ 40.009,42	$ 40.009,42
3,5,2,3	Aplicación y suministro de pintura esmalte poliuretano, acabado final sobre tensores metálicos con riostras integradas, 2-3 capas (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad. Incluye rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, trabajo en alturas, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres, desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados.	ML	1,00	$ 41.816,33	$ 41.816,33
3,6	CORREAS METALICAS				$ 0,00
3,6,1	PRELIMINARS CORREAS				$ 0,00
3,6,1,1	Desmonte y retiro de correas metálicas deterioradas tipo perfil rectangular 2PHR, incluyendo el corte, desprendimiento y retiro de elementos de fijación, limpieza de puntos de apoyo y retiro de óxidos o residuos adheridos en las zonas de anclaje. Incluye el uso de herramientas manuales y eléctricas, equipos como andamios, manlift y líneas de vida para trabajo seguro en alturas, elementos de protección personal (EPP), cargue, transporte y disposición final del	ML	864,00	$ 80.118,75	$ 69.222.600,00

	material desmontado en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, y limpieza final del área intervenida. Y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
3,6,1,2	Suministro e instalación de correas metálicas conformadas en frío tipo perfil rectangular doble 2PHR 220x80x2 mm en acero estructural ASTM A1011 / A1008 Grado 50 o similar aprobado por la interventoría, cortadas a la longitud de diseño, con perforaciones, nivelación y alineación según planos estructurales, incluyendo preparación de superficie mediante limpieza mecánica grado St 2 – St 3 según norma ISO 8501-1 para eliminar óxidos, grasa o contaminantes, aplicación de sistema de recubrimiento anticorrosivo compuesto por dos capas de pintura epóxica tipo Poli-Epox 9101 o similar con óxido de hierro y endurecedor poliamínico (componentes A y B, curador poli-epox incoloro 9800), dos capas intermedias de pintura epóxica base solvente Poli-Epox uso marino o similar con buena adherencia, flexibilidad y resistencia a sales y álcalis, y acabado final con esmalte poliuretano brillante tipo poliéster uretano de dos componentes A y B con catalizador incoloro 111351, color según especificación del proyecto, para protección frente a radiación UV y ambiente marino. Incluye suministro de materiales, herramientas, rodillos, brochas, lijas, disolventes, thinner o ajustador recomendado, compresor, equipos como andamios, manlift y líneas de vida para trabajo seguro en alturas, elementos de protección personal (EPP), retiro y reinstalación de elementos empotrados o colgados, tornillería galvanizada, pernos de anclaje, cargue, transporte, limpieza final del área intervenida y todo lo necesario para garantizar el correcto montaje, protección anticorrosiva y durabilidad de las correas metálicas instaladas	ML	864,00	$ 239.413,67	$ 206.853.410,88
3,6,1,3	Rutina manual, mecánica y preparación de superficie de correas metálicas de cubierta, consistentes en limpieza manual y mecánica, lavado a presión, desengrase de la superficie, cepillado, rascado, picado y lijado, remover todo tipo de corrosión, herrumbre, oxidación, cascarilla, recubrimientos de pintura, materia extraña y contaminación residual adherida a la superficie. Trabajos a realizar en todas las caras de la correa, incluyendo elementos de anclaje, tornillería y amarres, brindando un acabado limpio y óptimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y pintura. Incluye suministro e instalación de materiales que se requieran, trabajo en alturas, andamios, equipo y personal calificado, así como todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo esta actividad y limpieza de la zona de trabajo.	ML	920,00	$ 30.114,28	$ 27.705.137,60
3,6,2	ACABADOS CORREAS				$ 0,00
3,6,2,1	Aplicación y suministro de anticorrosivo epóxico tipo Poli Epox 9101 o similar, con óxido de hierro y endurecedor poliamínico a correas metálicas, 2 capas, componente A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800. Incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres, desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados	ML	920,00	$ 37.428,65	$ 34.434.358,00
3,6,2,2	Aplicación y suministro de pintura epóxica base solvente Poli-Epox uso marino o similar, en correas metálicas, dos capas de pintura intermedia en las	ML	920,00	$ 40.009,42	$ 36.808.666,40

	partes afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color según especificación, proporcionando película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis. Incluye: rodillos, brochas, lijas, xilol, disolvente, compresor, trabajo en alturas, andamios, elementos de seguridad y limpieza de área.				
3,6,2,3	Aplicación y suministro de pintura esmalte poliuretano, acabado final sobre correas metálicas, 2-3 capas (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad. Incluye rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, trabajo en alturas, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres, desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.	ML	868,92	$ 41.816,33	$ 36.335.045,46
3,7	MANTENIMIENTO CANAL DE AGUA LLUVIA				$ 0,00
3,7,1	PRELIMINARES CANAL DE AGUA LLUVIA				$ 0,00
3,7,1,1	Rutina manual, mecánica y preparación de superficie de canal de agua lluvia, consistentes en limpieza manual y mecánica, lavado a presión, desengrase de la superficie, cepillado, rascado, picado y lijado, remover todo tipo de corrosión, herrumbre, oxidación, cascarilla, recubrimientos de pintura, materia extraña y contaminación residual adherida a la superficie. Trabajos a realizar en todas las caras de la correa, incluyendo elementos de anclaje, tornillería y amarres, brindando un acabado limpio y óptimo para un posterior recubrimiento de nuevas capas de anticorrosivo y pintura. Incluye suministro e instalación de materiales que se requieran, trabajo en alturas, andamios, equipo y personal calificado, así como todos los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo esta actividad y limpieza de la zona de trabajo.	M2	1,00	$ 47.322,85	$ 47.322,85
3,7,2	ACABADOS CANAL DE AGUA LLUVIA				$ 0,00
3,7,2,1	Aplicación y suministro de anticorrosivo epóxico tipo Poli Epox 9101 o similar, con óxido de hierro y endurecedor poliamínico a canal de agua lluvias, 2 capas, componente A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800. Incluye: ajustador o thinner recomendado para la dilución, trabajo en alturas, rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol, disolvente, compresor, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres, desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados	M2	1,00	$ 51.624,75	$ 51.624,75
3,7,2,2	Aplicación y suministro de pintura epóxica base solvente Poli-Epox uso marino o similar, en canal de agua lluvia, dos capas de pintura intermedia en las partes afectadas por la corrosión, pintura de dos componentes A y B, catalizador o curador poli epox incoloro 9800, color según especificación, proporcionando película con buena adherencia y flexibilidad, resistente a derivados del petróleo, ácidos débiles, sales y álcalis. Incluye: rodillos, brochas, lijas, xilol, disolvente, compresor, trabajo en alturas, andamios, elementos de seguridad y limpieza de área.	M2	1,00	$ 65.219,49	$ 65.219,49
3,7,2,3	Aplicación y suministro de pintura esmalte poliuretano, acabado final sobre canal de aguas lluvias, 2-3 capas (poliéster uretano) de dos componentes A y B, catalizador para poliuretano incoloro 111351, que al mezclarse proporcionan un acabado brillante de alta durabilidad. Incluye rodillos, brochas, cintas, lijas, xilol,	M2	1,00	$ 73.393,49	$ 73.393,49

	disolvente, compresor, trabajo en alturas, andamios, elementos de seguridad, líneas de vida, retiro de tornillería, alambres y/o amarres, desmonte y montaje de elementos empotrados, colgados o anclados a la estructura.				
3,8	MANTENIMIENTO CUBIERTA				$ 0,00
3,8,1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE EN PLÁSTICO REFORZADO O TIPO SÁNDWICH, Consiste en el desmonte y retiro de la cubierta existente en lámina plástica reforzada con fibra de vidrio (FRP) o en lámina de policarbonato compacto liso, así como cubierta tipo sándwich en mal estado. El desmonte se realizará de forma controlada, asegurando la integridad de la estructura de soporte y evitando daños a los elementos adyacentes. Incluye el retiro de tornillería, remates, cumbreras, sellos, canaletas y demás accesorios asociados, así como el alistamiento de la superficie estructural para la instalación de la nueva cubierta, garantizando su limpieza, revisión de anclajes y corrección de irregularidades menores. Incluye: Suministro de materiales y herramientas necesarias para el desmonte, equipos como andamios, manlift y líneas de vida para trabajo seguro en alturas, elementos de protección personal (EPP), mano de obra calificada, cargue, transporte y disposición final de los materiales retirados en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, y limpieza final del área intervenida. Y todo lo necesario para su correcto desarrollo y funcionamiento.	M2	1,00	$ 70.693,01	$ 70.693,01
3,8,2	Suministro e instalación de cubierta tipo sandwich deck en aluminio y aluzinc con inyección en poliuretano 40 mm de espesor y calibre 24/28, tipo metecno o similar, incluye caballete y terminales laterales, Suministro de materiales y herramientas necesarias para su instalación, equipos como andamios, manlift y líneas de vida para trabajo seguro en alturas, elementos de protección personal (EPP), mano de obra calificada, cargue, transporte y disposición final de los materiales retirados en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, y limpieza final del área intervenida. Y todo lo necesario para su correcto desarrollo y ejecución	M2	1,00	$ 279.944,33	$ 279.944,33
3,8,3	Suministro e instalación de cubierta translúcida tipo sándwich en policarbonato celular de 30 mm de espesor y calibre 24/28 con protección UV coextruida en cara exterior, geometría compatible con panel sándwich metálico existente, tipo Tapajuntas o Tres Grecas, o similar aprobado por la interventoría. Incluye el suministro y montaje de perfiles de remate, tapajuntas, cintas alveolares ventiladas, tornillería con arandelas neopreno, sellantes de poliuretano neutro, accesorios de fijación y todos los elementos necesarios para garantizar el correcto empalme, estanqueidad y continuidad estructural con la cubierta tipo sándwich existente. Comprende además el suministro de materiales, herramientas y equipos como andamios, manlift y líneas de vida para trabajo seguro en alturas, elementos de protección personal (EPP), mano de obra calificada, cortes, ajustes, cargue, transporte y disposición final del material sobrante o deteriorado en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, y limpieza final del área intervenida. Y todo lo necesario para su correcto desarrollo y ejecución.	M2	1,00	$ 268.633,45	$ 268.633,45
3,9	ILUMINACIÓN				$ 0,00
3,9,1	Desmonte, limpieza y reinstalación de luminarias en estructura metálica del campo de paradas. Incluye el	UND	1,00	$ 70.693,01	$ 70.693,01

	uso de elementos y equipos de trabajo seguro en alturas, tales como líneas de vida, arnes de seguridad, eslingas, cascos y demás implementos requeridos, equipos como andamios, manlift y líneas de vida. La actividad comprende el retiro controlado de las luminarias, su limpieza genal para retiro de polvo, grasa y residuos de óxido, verificación de estado fisico y reinstalación posterior en su posición original, una vez se haya realizado el mantenimiento de la estructura metálica. El contratista deberá garantizar la integridad de los equipos eléctricos, realizar las conexiones necesarias y dejar el sistema en perfecto funcionamiento.				
	COSTOS DIRECTOS				$ 491.217.400,51
	ADMINISTRACIÓN			$ 0,19	$ 93.331.306,10
	IMPREVISTO			$ 0,01	$ 4.912.174,01
	UTILIDAD			$ 0,05	$ 24.560.870,03
	TOTAL AIU			$ 0,25	$ 122.804.350,13
	IVA SOBRE UTILIDAD			$ 0,19	$ 4.666.565,30
	COSTOS INDIRECTOS				$ 127.470.915,43
	TOTAL				$ 618.688.315,94

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

Capitán de Navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

POR EL CONTRATISTA:

NELSON HERNANDO VARGAS GONZÁLEZ
C.C. No. 1.039.451.924 de Sabaneta
Representante Legal CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S.
NIT 901.283.611-2

Vo. Bo. Teniente de Fragata Amado Ávila Wilmer Darío
Jefe Sección de Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

CPS Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Sección de Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Elaboró: AS13 Maritza Muñoz Ospino
Auxiliar de oficina

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE INICIO CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-021-JOLAN-V05	**Rige a partir de:** 22/09/2023	Página **1** de **1**

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA ASIGNACIÓN	: 02 DE ENERO DE 2026
ASIGNACIÓN No.	: 426
UNIDAD O BUQUE	: ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".
CONTRATO No.	: 0018 ARC-ENAP 2026.
CONTRATISTA	: CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	: CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - LOTE 3: MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA.
VALOR INICIAL CONTRATADO	: SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. ($618.688.315.94), INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INTERVENTORIA	: CONSORCIO ESCUELAS

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los trece (13) días del mes de abril, del Dos Mil veintiséis (2026), se reunieron en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", el señor TK Mesa Aguirre Daniel Alfonso, supervisor del Contrato de Interventoría N°0021 ARC-ENAP 2026, el señor Felipe Andrés Angulo Guzmán, Representante legal de la firma Interventora CONSORCIO ESCUELAS, y el señor Nelson Hernando Vargas González Represente legal de la Firma contratista de obra CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S con el fin de formalizar el inicio del contrato No. 0018 ARC-ENAP 2026,

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

TK MESA AGUIRRE DANIEL ALFONSO
Supervisor Contrato de Interventoría N°0021 ARC-ENAP 2026

FELIPE ANDRÉS ANGULO GUZMÁN
Representante legal Interventoría CONSORCIO ESCUELAS

NELSON HERNANDO VARGAS GONZÁLEZ
Representante legal contratista de obra CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101039093	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2026	13	04	2026	00:00	13	10	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	NIT: 901.283.611-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 26 NRO. 0 - 56 B SAN RAFAEL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3104524730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA	NIT: 800.141.648-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AVENIDA BOSQUE ISLA MANZANILLO-ESCUELA NAVAL DE CADETES	CARTAGENA, BOLIVAR	6724610

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO GENERAL DEL CONTRATO 0018 ARC-ENAP 2026 Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE IMPONGA EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS EJECUTADOS LA ESTABIIDAD Y CALIDAD DELAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION CUYO OBJETO ES CONTRATACION A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA LOTE 3 MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIERANTE PADILLA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/04/2026	12/06/2027	$185,606,494.78	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/04/2026	13/10/2029	$30,934,415.80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$247,475,326.38	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 30 DÍAS *		$123,737,663.19	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LAVIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 13/04/2026 CONTRATO 0018 ARC-ENAP-2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,242,630.00	$ ******20,000.00	$ *****619,899.00	$ *********3,882,529.00	$ ******587,753,900.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101039093

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101039093	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2026	13	04	2026	00:00	13	10	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS		NIT: 901.283.611-2
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 0 - 56 B SAN RAFAEL	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3104524730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA		NIT: 800.141.648-9
DIRECCIÓN: AVENIDA BOSQUE ISLA MANZANILLO-ESCUELA NAVAL DE CADETES	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6724610

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101039093

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MYRIAMPICON 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012415	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2026	13	04	2026	00:00	13	10	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	NIT: 901.283.611-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 26 NRO. 0 - 56 B SAN RAFAEL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3104524730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA	NIT: 800.141.648-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AVENIDA BOSQUE ISLA MANZANILLO-ESCUELA NAVAL DE CADETES	CARTAGENA, BOLIVAR	6724610

BENEFICIARIO: 800141648 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO GENERAL DEL CONTRATO 0018 ARC-ENAP 2026 CUYO OBJETO ES CONTRATACION A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA LOTE 3 MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIERANTE PADILLA

ASEGURADO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA NIT 800.141.648-9 Y CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS NIT 901.283.611-2

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA NIT 800.141.648-9

SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/04/2026	13/10/2026	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/04/2026	13/10/2026	$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/04/2026	13/10/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LAVIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 13/04/2026 CONTRATO 0018 ARC-ENAP-2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****438,925.00	$ *******3,000.00	$ ******83,965.00	$ **********525,891.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012415	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2026	13	04	2026	00:00	13	10	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	**NIT: 901.283.611-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 26 NRO. 0 - 56 B SAN RAFAEL	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3104524730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA	**NIT: 800.141.648-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AVENIDA BOSQUE ISLA MANZANILLO-ESCUELA NAVAL DE CADETES	CARTAGENA, BOLIVAR	6724610

BENEFICIARIO: 800141648 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/04/2026	13/10/2026	$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/04/2026	13/10/2026	$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/04/2026	13/10/2026	$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012415	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2026	13	04	2026	00:00	13	10	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS		NIT: 901.283.611-2
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 0 - 56 B SAN RAFAEL	**CIUDAD:** CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3104524730

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA		NIT: 800.141.648-9
DIRECCIÓN: AVENIDA BOSQUE ISLA MANZANILLO-ESCUELA NAVAL DE CADETES	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6724610

BENEFICIARIO: 800141648 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012415

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
1	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	1	CENON PABON TORRES	5440143	OFICIAL DE OBRA	AXA COLPATRIA	SANITAS	COLPENSIONES	4/05/2026	ACTIVO
2	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	2	JESUS PASTOR ASCANIO MORA	88311742	AUXILIAR DE OBRA	AXA COLPATRIA	COOSALUD	COLPENSIONES	4/05/2026	ACTIVO
3	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	3	WILMAR CRUZ FUENTES	5441714	OFICIAL DE OBRA	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	4/05/2026	ACTIVO
4	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	4	JOHAN CAMILO ZAMBRANO SALAZAR	1005037914	AUXILIAR DE OBRA	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR	4/05/2026	ACTIVO
5	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	5	JAVIER ALONSO CARRILLO GELVEZ	5441740	ELÉCTRICO	AXA COLPATRIA	SANITAS	COLPENSIONES	4/05/2026	ACTIVO
6	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	6	LENIN JESUS GELVIS GAFARO	13466667	RESIDENTE DE OBRA	AXA COLPATRIA	N/A	COMPENSAR	27/04/2026	ACTIVO
7	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	7	OMAR RICARDO VARGAS SUAREZ	1094245433	DIRECTOR DE OBRA	AXA COLPATRIA	SURA	COLPENSIONES	27/04/2026	ACTIVO
8	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	8	NELSON FERNANDO VARGAS COLMENARES	5439741	PERSONAL DE APOYO	AXA COLPATRIA	SANITAS	PORVENIR	27/04/2026	ACTIVO
9	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	9	LYNA MARCELA LLERENA LUGO	1143405695	SST	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PROTECCION	28/04/2026	ACTIVO
10	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	10	SANTIAGO CARMONA CANO	1193114306	AUXILIAR DE OBRA	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	27/04/2026	2/05/2026
11	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	11	JULIAN CARMONA CANO	1193114305	AUXILIAR DE OBRA	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR	27/04/2026	2/05/2026
12	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	12	JUAN CARLOS CARMONA RUA	98506633	OFICIAL DE OBRA	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	27/04/2026	2/05/2026
13	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	13	DIEGO MANUEL LOPEZ LAGUADO	1094426857	AUXILIAR DE OBRA	AXA COLPATRIA	SANITAS	PORVENIR	27/04/2026	2/05/2026